



C&G Ltda.
Auditores y Consultores

Calle 133 No 58-47
Bogotá D. C.
Colombia

Teléfono: 6 247640
Cel 315 3379011
E-mail:
cygauditoresfondos@hotmail.com

**Fondo Nacional del Cacao
Informe del Auditor Interno
31 de diciembre de 2019**



CONTENIDO

1. Introducción	4
2. Resumen ejecutivo.....	5
2.1 Objetivo	5
2.2 Alcance.....	5
2.3 Naturaleza de los comentarios	5
2.4 Auditoría Financiera	6
2.5 Auditoria de control interno.....	6
2.5.1 Resultado revisión mapa de riesgos.....	6
2.5.2 Confirmación abogado	6
2.6 Auditoria de Cumplimiento	6
2.6.1. Recaudo de la cuota de fomento.....	6
2.6.2. Visitas a las compañías procesadoras y exportadoras.....	7
2.6.3. Visita a la Unidades Técnicas	7
2.6.4. Verificación Actas y Acuerdos presupuestales Fondo Nacional del Cacao7	
2.7. Auditoria de Gestión	7
2.8. Seguimiento a observaciones de informes de la vigencia 2019.	8
3. Auditoría Financiera - Informe de Revisión sobre los Estados Financieros	9
4. Situación Financiera - Estados Financieros	11
4.1. Efectivo y equivalentes del efectivo.....	13
4.2. Cuentas por cobrar	14
4.3. Propiedades, Planta y Equipo	14
4.4. Cuentas por pagar.....	16
4.5. Beneficios a los empleados a Corto y Largo Plazo	17
4.6. Otros Pasivos	18
4.7. Patrimonio	18
4.8. Ingresos Operacionales – Rentas Parafiscales.....	19
4.9. Gastos de Administración y Operación	23
4.10. Otros Ingresos	25
4.11. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	26
4.12. Otros Gastos	26



5. Auditoria de Control Interno	27
5.1. Resultados revisión mapa de riesgos.....	27
5.1.1. Estadística y Recaudo.....	28
5.1.2.1 Diseño	31
5.1.2.2. Implementación y ejecución del control.....	34
5.1.3. Planeación	37
5.1.3.2 Implementación y ejecución del control.....	41
5.1.4. Recursos Humanos.....	41
5.1.4.2 Implementación y ejecución del control.....	48
5.1.5. Conclusión.....	54
5.2. Confirmación abogado	55
6. Auditoria de Cumplimiento	55
6.1. Revisión de la cuota parafiscal	56
6.2. Visitas a las compañías procesadoras y exportadoras.....	58
6.3. Visita a la Unidades Técnicas	60
6.4. Verificación Actas y Acuerdos presupuestales Fondo Nacional del Cacao.....	61
7. Auditoria de Gestión.....	62
7.1. Ejecución Presupuestal de Ingresos	62
7.2. Ejecución Presupuestal de Gastos.....	63
7.3. Revisión informe de ejecución plan de ingresos, inversiones y gastos del Fondo Nacional del Cacao	72
8. Seguimiento a observaciones de informes de la vigencia 2019.....	76



1. Introducción

En nuestra calidad de Auditores Internos del Fondo Nacional del Cacao durante la vigencia del 2019 aplicamos procedimientos de auditoria generalmente aceptados en Colombia. Una de nuestras funciones consiste en emitir un informe semestral consolidado sobre nuestra actuación con destino a la Comisión de Fomento.

Con el propósito de cumplir con las funciones de Auditor Interno, efectuamos una Auditoria que nos permitiera identificar oportunidades de mejoramiento dentro de las operaciones manejadas en el Fondo.

En desarrollo de la Auditoria, efectuamos una revisión de las normas legales que reglamentan el funcionamiento del Fondo y de la información financiera de la vigencia, con el propósito de identificar los riesgos que afectarían que el fondo alcance sus objetivos y ejecute sus procesos de una manera adecuada.

Nuestra auditoria se realizó sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y los documentos que soportan tanto la gestión del Fondo como su cumplimiento de las normas legales. El resultado de los procedimientos efectuados hasta la fecha se incluye más adelante.



2. Resumen ejecutivo

2.1 Objetivo

Este informe ha sido preparado en cumplimiento del Decreto 2025 de noviembre de 1996, en especial de la responsabilidad de informar semestralmente sobre las actividades del auditor interno en el Fondo. La administración es responsable por el control interno y la emisión de los Estados Financieros.

2.2 Alcance

El trabajo del Auditor interno incluyó la realización de auditoría integral, la cual comprende auditoría financiera, control interno, gestión y de cumplimiento. Nuestra auditoría se realizó con base en las normas de aceptación general, tales normas requieren que planifiquemos y ejecutemos una auditoría independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones del Fondo, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Por la naturaleza del control interno y de una auditoría desarrollada de acuerdo con los conceptos y criterios consagrados en las normas de la profesión contable, tales como suficiencia y competencia de la evidencia, carácter inductivo y no conclusivo de ésta, materialidad, énfasis y rotación de las pruebas de auditoría así como realizar el muestreo, no es posible garantizar que en cumplimiento de las funciones y deberes del Auditor Interno se detecten todos los errores, irregularidades, fraudes, actos ilegales, desviaciones significativas o condiciones reportables sobre el control interno; sin embargo, espero que con mis observaciones contribuir al mejoramiento continuo del Fondo.

2.3 Naturaleza de los comentarios

Este informe se enfoca en las áreas donde consideramos se pueden efectuar ajustes y/o mejoras y, por consiguiente, los comentarios tienden a ser de naturaleza objetiva.

Para una mejor comprensión de los asuntos informados es conveniente tener en cuenta las observaciones de control compartidas e informadas a la administración en nuestras comunicaciones.



2.4 Auditoría Financiera

Conforme a los procedimientos de auditoria efectuados, no encontramos hechos que hicieran suponer irregularidades en la contabilidad y fuera necesario efectuar modificaciones.

2.5 Auditoria de control interno

2.5.1 Resultado revisión mapa de riesgos

Se realizó revisión del mapa de riesgos a los siguientes procesos:

- a. Estadística y Recaudo
- b. Contabilidad
- c. Recursos Humanos
- d. Planeación

Resultado de lo anterior, se verificó que los riesgos se están mitigando y los controles son adecuados, sin embargo, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

2.5.2 Circularización Jurídica

Se efectuó circularización con el asesor jurídico del Fondo Nacional del Cacao con el fin de conocer posibles demandas a favor o en contra del Fondo en que se vean afectados los recursos del mismo, de acuerdo con el resultado de esta prueba no se presentan contingencias de pérdida como resultado de alguna demanda en contra del fondo.

2.6 Auditoria de Cumplimiento

Con el propósito de validar el cumplimiento del Fondo realizamos pruebas de auditoria respecto a:

2.6.1. Recaudo de la cuota de fomento

Efectuamos revisión documental y recálculo correspondiente al IV trimestre en específico el mes de noviembre de diferentes compañías procesadoras y exportadoras.



2.6.2. Visitas a las compañías procesadoras y exportadoras

Se realizó visita a las siguientes compañías procesadoras y exportadoras durante el año 2019 para verificar el cumplimiento en el pago de la cuota de fomento.

- Cacaos S.A.S
- Girones S.A
- Grupo Alimenticio Alba Fonce S.A.S.
- Grupo Empresarial Chucureño S.A.S
- Comestibles Ítalo S.A.
- Mariana Cocoa Export S.A.S
- Tostadora De Café Bon Ami Ltda.
- lab Group SAS
- Von Alm Mr Colombia SAS
- MYR Trading SAS
- Cooperativa Departamental De Caficultores Del Huila
- Compañía Nacional De Chocolates S.A.S.
- Industria Cacaotera Del Huila – Tolimax.

2.6.3. Visita a la Unidades Técnicas

Se realizaron visitas a las unidades técnicas de Granada, Bucaramanga, Tame, Arauquita, Saravena, Garzón, Neiva y Gigante, con el fin de verificar los procesos y procedimientos operativos y/o administrativos de las unidades técnicas que se esté realizando de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Fondo.

2.6.4. Verificación Actas y Acuerdos presupuestales Fondo Nacional del Cacao

La Auditoria realizó seguimiento al Inventario de los Acuerdos Presupuestales y Actas de la Comisión de Fomento.

Resultado de las pruebas de la auditoria de cumplimiento, sujeto a las limitaciones de todo sistema de control interno, se concluye que la administración cuenta con controles internos que le permiten dar cumplimiento a los aspectos analizados.

2.7. Auditoria de Gestión

Con el propósito de validar la ejecución presupuestal efectuamos un cruce entre los valores contables reflejados en el presupuesto y contabilizado tanto para los ingresos



como para los gastos, como la respectiva revisión del informe de ejecución plan de ingresos, inversiones y gastos del fondo nacional del cacao durante el cuarto trimestre y consolidado para la vigencia 2019, sin identificar desviaciones o ajustes que fuera necesario realizar.

2.8. Seguimiento a observaciones de informes de la vigencia 2019.

Se realizó seguimiento a cada uno de los puntos, observaciones y recomendaciones realizadas a la Administración en los informes remitidos durante los trimestres de la vigencia 2019.



3. Auditoría Financiera - Informe de Revisión sobre los Estados Financieros

Fondo Nacional del Cacao

Opinión

Hemos revisado los estados financieros del Fondo Nacional del Cacao que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes Estados de la Actividad Financiera, Económica y Social y de Cambios en el Patrimonio por el año que terminó en esa fecha.

En nuestra opinión, los controles internos utilizados por la administración para la preparación de los estados financieros adjuntos a este informe, permiten una presentación razonablemente de la situación financiera del Fondo Nacional del Cacao al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones, por el año que terminó, de conformidad con el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación aplicable a entidades de Gobierno según Resolución. 533 del 2015.

Bases para la Opinión

Obtuvimos la información necesaria para cumplir nuestras funciones y se efectuaron exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que se planifique y ejecute la auditoría para satisfacer de lo adecuado de los controles internos utilizados por la administración para una presentación razonable de los estados financieros. Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración del Fondo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto.

Limitaciones del Control Interno

Debido a las limitaciones inherentes a toda estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de nuestros procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que nuestro informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a



cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Responsabilidad de la Administración

La Administración del Fondo es responsable de la preparación y presentación adecuada de los Estados Financieros de conformidad con el marco normativo emitido por la Contaduría General de la Nación aplicable a las entidades del Gobierno y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de errores e irregularidades materiales.

Responsabilidad del Auditor Interno

Una de las responsabilidades del Auditor Interno del Fondo consiste en obtener una seguridad razonable para expresar una opinión sobre los controles internos, que permitan la adecuada presentación de los Estados Financieros. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una Auditoría realizada de acuerdo con normas de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecten las incorrecciones materiales.

Olga Lucía García R.
C&G Auditores y Consultores Ltda.
Auditor Interna

09 de marzo de 2020



4. Situación Financiera - Estados Financieros

Los estados financieros, son preparados por la Administración del Fondo Nacional del Cacao cumpliendo el Marco Normativo “catálogo de cuentas” para Entidades del Gobierno, el cual es el primer comparativo que se realiza bajo el nuevo marco normativo.

FONDO NACIONAL DEL CACAO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	31-dic-19	31-dic-18	%Variación
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5.474.671	5.049.655	8%
Cuentas por Cobrar	1.875.533	1.502.594	25%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	7.350.204	6.552.249	12%
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, Planta y Equipo	599.710	747.783	-20%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	599.710	747.783	-20%
TOTAL ACTIVO	7.949.914	7.300.032	9%
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por Pagar	357.676	333.610	7%
Beneficios a los Empleados a corto plazo	384.091	374.093	3%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	741.767	707.703	5%
PASIVO A LARGO PLAZO			
Beneficios a los Empleados a largo plazo	126.261	134.919	-6%
Otros Pasivos de comercialización	-	12.000	-100%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	126.261	146.919	-14%
TOTAL PASIVO	868.028	854.622	2%
PATRIMONIO			
Capital Fiscal	82.797	82.797	0%
Resultado de ejercicios anteriores	6.362.613	6.300.015	1%
Superávit / Déficit del ejercicio	636.477	(396.072)	-261%
Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	-	458.670	-100%
TOTAL PATRIMONIO	7.081.886	6.445.410	10%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7.949.914	7.300.032	9%



FONDO NACIONAL DEL CACAO
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
A 31 DE DICIEMBRE 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	dic-19	dic-18	%Variación
INGRESOS OPERACIONALES			
INGRESOS FISCALES			
Cuota de Fomento	12.721.226	10.613.126	20%
Otras Rentas Parafiscales - Intereses	18.838	21.867	-14%
NETO INGRESOS OPERACIONALES	12.740.063	10.634.993	20%
GASTOS OPERACIONALES			
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN			
Sueldos y Salarios	12.067.758	11.219.918	8%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	12.067.758	11.219.918	8%
DÉFICIT OPERACIONAL	672.305	(584.925)	-215%
OTROS INGRESOS			
Financieros	208.755	232.261	-10%
Ingresos Diversos	31.727	89.319	-64%
TOTAL OTROS INGRESOS	240.482	321.579	-25%
OTROS GASTOS			
Deterioro, Depreciaciones Amort.y Provisiones	255.587	115.390	121%
Comisiones	20.724	17.336	20%
NETO INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	276.310	132.726	108%
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	636.477	(396.072)	-261%



4.1. Efectivo y equivalentes del efectivo

El efectivo se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Detalle	31-dic-19	31-dic-18	Variación %
	Valor	Valor	
Cuenta Corriente	528.782	306.292	73%
Cuenta de Ahorros	4.945.889	4.743.362	4%
Total Disponible	5.474.671	5.049.655	8%

El efectivo y los equivalentes de efectivo están representados en cuentas corrientes y de ahorros, disponibles al cierre del periodo en las unidades técnicas y en Bogotá para el pago de obligaciones contraídas por el Fondo.

Las cuentas corrientes se encuentran compuesto por los siguientes bancos:

CUENTA	31-dic-19	31-dic-18
BANCO POPULAR	1.691	2.015
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	19.824	13.631
BBVA	477.474	269.435
DAVIVIENDA	29.793	21.212
TOTAL CUENTA CORRIENTE	528.782	306.292

La cuenta de ahorro se encuentra compuesto de la siguiente manera:

CUENTA	31-dic-19	31-dic-18
BBVA	4.945.889	4.743.362
TOTAL CUENTA AHORROS	4.945.889	4.743.362

Como procedimiento de auditoria se realizó confirmación de saldos a 31 de diciembre a los bancos, recibiendo las correspondientes confirmaciones de saldos. Como resultado de la aplicación de este procedimiento y la verificación de las conciliaciones bancarias, se concluye que las cuentas de ahorros y corrientes no presentan diferencia con respecto a las confirmaciones enviadas por los bancos frente a lo contabilizado por el Fondo.



4.2. Cuentas por cobrar

Un detalle de los deudores al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Detalle	31-dic-19	31-dic-18
	Valor	Valor
Cuota de Fomento	1.875.533	1.502.594
Total Cuentas por Cobrar	1.875.533	1.502.594

Las cuentas por cobrar corresponden a la cuota de fomento que representa los derechos adquiridos con las compañías procesadoras o exportadores, que son cancelados dentro de los diez días calendario del mes siguiente.

El saldo total a 31 de diciembre de 2019 de las compañías se encuentra conformado de la siguiente manera:

COMPañÍA	SALDO
CIA NACIONAL DE CHOCOLATES	1.009.257
CASA LUKER	763.161
INDUSTRIA CACAOTERA DEL HUILA TOLIMAX	449
CHOCOLATE GIRONES	30.705
COMESTIBLES ITALO	8.381
FABRICA DE CHOCOLATE Y CAFÉ EL AGRARIO	203
GRUPO EMPRESARIAL CHUCUREÑO	2.095
GRUPO ALIMENTICIO ALBA DEL FONCE	10.988
TOSTADORA DE CAFÉ BON A MI	256
F & M CHOCOLATES SAS	1.393
COOP DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA	38
CACAO DE COLOMBIA SAS	4.093
CAFEXPORT S.A. R.L. SUCURSAL COLOMBIA	9.979
FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS	34.464
JV ORIGEN BOYACA S.A.S.	70
TOTAL	1.875.533

Efectuamos una verificación de cobros posteriores resultado de la cual se concluye que el saldo anterior representa cuentas por cobrar a dichas compañías.

4.3. Propiedades, Planta y Equipo

Un detalle de las propiedades planta y equipo al 31 de diciembre de 2019 se incluye a continuación:



Detalle	31-dic-19	31-dic-18
	Valor	Valor
Edificaciones	509.902	509.902
Maquinaria y Equipo	340.672	299.307
Muebles y Enseres y Equipos de Oficina	459.676	445.964
Equipo de comunicación y computación	695.286	642.849
Depreciación Acumulada	(1.264.605)	(1.150.239)
Deterioro edificio	(141.220)	-
Total Propiedad Planta y Equipo	599.710	747.783

La propiedad planta y equipo comprende los bienes muebles e inmuebles que se encuentran ubicados en las unidades técnicas a nivel nacional para el desarrollo de las actividades, se efectúa la depreciación por el método de línea recta.

Se presenta una disminución del 20% principalmente por el deterioro de la propiedad ubicada en la ciudad de Bucaramanga, la cual se registró a valor de mercado, además de la compra de equipos, muebles y enseres.

Los demás activos fijos son utilizados por el Fondo Nacional del Cacao, que no se tiene el propósito de ser vendidos y se prevé ser utilizados durante más de un periodo contable y realizando la correspondiente depreciación.

Para la realizar la depreciación de la propiedad planta y equipo se aplica el método de línea recta estipulado de la siguiente manera:

CLASE DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA ÚTIL
Terrenos	N/A
Edificaciones	20 - 80 AÑOS
Muebles, enseres y equipo de oficina	2 a 10 años
Equipos de computación y comunicación	2 a 10 años
Equipos de Transporte	5 a 15 años

Como procedimiento de auditoria para revisar la propiedad planta y equipo se solicitó la política contable de propiedad planta y equipo, teniendo en cuenta la política se realizó el recálculo de la depreciación y el inventario realizado en el 2019.

De la revisión realizada se puede concluir que:

- Se está cumpliendo con la política contable.



- No se presentó diferencias entre el recálculo realizado y lo registrado contablemente.

4.4. Cuentas por pagar

Un detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

Detalle	31-dic-19	31-dic-18
	Valor	Valor
Adquisición de bienes y servicios	22.521	22.982
Transferencias por pagar	197.722	154.278
Descuentos de Nómina	102.498	102.578
Retenciones en la Fuente e Impto de Timbre	7.787	9.620
Otras Cuentas por Pagar	27.148	44.152
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	357.676	333.610

Las cuentas por pagar son aquellas obligaciones por adquisición de bienes y servicios contraídas por el Fondo, que corresponde a mantenimiento del contrato con la Fundación Cataruben, gastos de envío (correspondencia, muestras de cacao), pago tiquetes aéreos y terrestres, insumos equipos de cómputo e impresoras, pago sujeto a entrega del informe final.

La cuenta de transferencias por pagar corresponde a la cuota de administración del mes de diciembre a favor de la Federación Nacional de Cacaoteros.

Los descuentos de nómina corresponden a los aportes parafiscales (fondos de pensiones, Salud y caja de compensación).

Las Otras Cuentas por Pagar representan servicios públicos, Sena, ICBF, viáticos y gastos de viaje, honorarios y son canceladas en el mes siguiente.

El procedimiento realizado para la verificación de las cuentas por pagar incluyen:

- Con un cubrimiento del 52% de la cuenta de adquisición de bienes y servicios y otras cuentas por pagar seleccionamos partidas que conforman su saldo para; a) verificar el valor de la factura correspondiera al registrado, b) fechas de factura y de pago, c) firma del comprobante de egreso por parte del contador, d) firma de aprobado por el Ordenador del Gasto, e) firma con el sello de revisado por control interno, f) sello de recibido en tesorería y g) Verificación de la causación en el corte correspondiente y del respectivo pago por el valor adecuado.



- Para el caso de los aportes parafiscales y de seguridad social se realizó el recálculo y se comparó con los soportes físicos y lo registrado contablemente.

De la revisión documental de adquisición de servicio y otras cuentas por pagar se encuentra causada dentro del periodo que se prestó el servicio al Fondo cumpliendo con la aseveración de corte en los estados financieros y cumpliendo con lo establecido en el procedimiento de gastos GF-PR 12.

4.5. Beneficios a los empleados a Corto y Largo Plazo

El detalle de los beneficios a empleados a corto y largo plazo es el siguiente:

Detalle	31-dic-19	31-dic-18
	Valor	Valor
Nómina por pagar	13.389	6.602
Cesantías	301.377	309.762
Intereses a las cesantías	50.557	53.961
Aportes a Riesgos Profesionales	3.769	3.768
Vacaciones	401	0
Prima de vacaciones	527	0
Aportes a Caja de Compensación Familiar	14.070	0
Total Beneficios a Empleados a corto plazo	384.091	374.093
Otros beneficios a empleados a Largo plazo	126.261	134.919
Total Beneficios a Empleados a largo plazo	126.261	134.919
Total beneficios a empleados a corto y largo plazo	510.352	509.012

Los Beneficios de Empleados a Corto Plazo corresponden a la causación de prestaciones sociales de empleados, se presenta la variación por las liquidaciones de personal pendientes de pago, el incremento salarial y reclasificación de la cuenta de caja de compensación.

Los Beneficios de Empleados a Largo Plazo corresponden las prestaciones sociales de empleados pertenecientes al régimen laboral de cesantías anterior, la variación obedece al recálculo de las prestaciones con el nuevo salario y el pago parcial de cesantías al Sr. Antonio Zúñiga.

Como se indicó en el punto 4.4 se realizó el recálculo y se comparó con los soportes físicos y lo registrado contablemente.

De la revisión y recálculo realizados se puede concluir que:



- El Fondo se encuentra cumpliendo con lo indicado en el procedimiento de gastos GF-PR 20.
- Entre el recálculo realizado y lo registrado en el sistema contable no se presentaron diferencias.

Para lo anterior, se revisó y se realizó recálculo de la liquidación de nómina comparando frente a lo reportado por contabilidad y el físico en nómina sin encontrar diferencia.

4.6. Otros Pasivos

Detalle	31-dic-19	31-dic-18
	Valor	Valor
Fondo Rotativo de Comercialización	-	12.000
Total Fondo Rotativo	-	12.000

Los otros pasivos corresponden al Fondo Rotatorio de Comercialización, el cual, se terminó de amortizar al cierre de éste periodo.

4.7. Patrimonio

El detalle de las cuentas del patrimonio es el siguiente:

Detalle	31-dic-19	31-dic-18
	Valor	Valor
Capital Parafiscal	82.797	82.797
Utilidad o Excedentes Acumulados	6.362.613	6.300.015
Utilidad - Déficit del Ejercicio	636.477	(396.072)
Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación	-	458.670
Total Patrimonio	7.081.886	6.445.410

El Patrimonio compone el resultado de los ejercicios anteriores y se presenta un excedente al cierre del periodo debido a que los ingresos son mayores que los gastos.

Dando alcance a las variaciones presentadas en la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores e Impactos por la transición al nuevo marco de regulación, que se afectaron por el avalúo realizado a la propiedad ubicada en la ciudad de Bucaramanga que presentó un deterioro con respecto al realizado en el año 2015, además de la reclasificación de la cuenta de Impactos por la transición al nuevo marco de regulación siguiendo los lineamientos de la Contaduría General de la Nación.



Se realizó la respectiva conciliación de superávit, el cual, su resultado es el siguiente:

AÑO	2017	2018	2019
Disponible	5.940.116.268	5.049.654.630	5.474.671.005
Cuentas por cobrar	944.923.463	1.502.594.380	1.875.532.859
Total Activo	6.885.039.731	6.552.249.010	7.350.203.864
Cuentas por pagar	317.237.740	337.378.010	357.676.314
Obligaciones laborales	524.143.990	505.243.948	510.351.599
Total Pasivo	841.381.730	842.621.958	868.027.913
Superávit Contable	6.043.658.001	5.709.627.052	6.482.175.951
Superávit Presupuesto	6.167.633.659	5.833.605.789	6.605.840.256
Diferencia	(123.975.658)	(123.978.737)	(123.664.305)
Conciliacion			
Diferencia de (AÑO ANTERIOR)	(52.576.872)	(123.975.657)	(123.978.737)
Ajuste realizado por error en la contabilización		(3.080)	
Ajuste se provisionó doble el gasto			297.732
Mayor valor provisionado - Garzón			16.700
Valor Conciliado	(52.576.872)	(123.978.737)	(123.664.305)

De la conciliación al superávit se identificó que se realizaron dos ajustes que fueron:

1. Se realizó un ajuste debido a que se provisionó doble el gasto de cesantías de Miguel Ruíz por valor de \$297.732.
2. Mayor valor provisionado en la unidad técnica de Garzón correspondiente a gastos de servicios públicos.

4.8. Ingresos Operacionales – Rentas Parafiscales

Un detalle de los ingresos por renta parafiscales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Detalle	31-dic-19	31-dic-18
	Valor	Valor
Cuota Parafiscal	12.721.226	10.613.126
Otras rentas parafiscales - intereses	18.838	21.867
Total Ingresos	12.740.063	10.634.993

Este rubro se constituye por los recursos que se han recaudado por concepto de la Cuota de Fomento Cacaotero (3%) de las compañías procesadoras y exportadoras al cierre del periodo, y los intereses por mora generados por el no pago oportuno de la cuota. Presenta un incremento del 20% debido al alza en el precio y la producción.



La Cuota de Fomento que se recaudó durante el 2019, se encuentra compuesta de la siguiente manera:

Compañías Procesadoras

Compañías Procesadoras	Cuota de Fomento 2019
Compañía Nacional de Chocolates	6.416.264
Casa Luker	3.918.518
Industria Cacaotera del Huila Tolimax	94.908
Chocolate Girones	270.418
Comestibles Italo	118.299
Fábrica de Chocolates Triunfo	12.903
Color Cacao SAS	1.037
Fábrica de Chocolate y Café El Agrario	3.476
Grupo Empresarial Chucureño	21.859
Fábrica de Chocolate Carmeleño	13.589
Fábrica de Cholates Andino	371
Grupo Alimenticio Alba del Fonce	27.160
IND. De Alimentos de Santander - INDELSAN	124.593
Tostadora de Café Bon A Mi	2.181
Tostadora de Café y Cacao De Mi Tierra	2.388
Proagroc - Tamayo Torres Luz Helena	2.150
F&M Chocolates SAS	200
Cooperativa Caficultores del Huila Ltda	60.408
Chocolates San Rafael	5.063
Proasoagro	180
TOTAL PROCESADORAS	11.095.965



Compañías Exportadoras

Compañía Exportadora	Cuota de fomento 2019
Procolcacao	166
Compañía Colombiana Agroindustrial	702.514
Corporación del Pacifico - CortePaz	1.443
Cacao Pacifico SA	51.757
Chocolate Colombia	17.350
Cacao de Colombia SAS	23.526
Red Cacaotera	1.938
Surcacao SAS	44.599
Cafexport R.L. Sucursal Colombia	172.523
Dorigenn SAS	32.487
Fruandes SAS	4.847
El Colaboratorio SAS	1.375
Compañía Colombiana de Cacao	403
Ecolsierra SAS	338
Oleoderivados C.I. SAS	144
lab Group S.A.S.	18.975
MYR Trading S.A.S.	47.530
Von Alm MR Colombia SAS	136.394
Beltrán Marin	174
Coopcacao	4.160
Exposurca	4.200
José Gregorio Moncada Sabores de Colombia	90
Melania Chocolate	34
Mesopotamia	224
Jv Origen Boyacá S.A.S.	4.426
Zarahemla LTDA.	2.625
Sachacauca	41
Sociedad C.I. MK LTDA.	179
Alma Trading	29
Tehobroma Cocoa SAS	2.196
Chocolate Gloria	176
Federación Nacional de Cacaoteros	348.398
TOTAL EXPORTADORAS	1.625.260

El total del recaudo de cuota de fomento para la vigencia del 2019 es de \$12.721.226, para corroborar el recaudo efectivo durante el año se revisó de manera selectiva las facturas físicas de algunas compañías con el fin de verificar el cumplimiento del pago de la cuota de fomento según lo establecido en la Ley 67 de 1983.

Como procedimiento para el 2019 se solicitaron las facturas físicas al área de Estadística y Recaudo y el detalle por tercero al área de Contabilidad correspondiente a las compañías Casa Luker, Compañía Nacional De Chocolates, Chocolates Reina, Chocolates San Rafael, Fedecacao, Industria Cacaotera Del Huila Tolimax, Chocolate Girones, F & M



Chocolates SAS, Comestibles Italo, Fábrica De Chocolates Triunfo, Molinos Alba Del Fonce, Cacaos SAS, Proagroc-Tamayo Torres Luz Helena, Grupo Empresarial Chucureño, Fábrica De Chocolate Carmeleño, Chocolate Agrario, Tostadora De Café Y Cacao De Mi Tierra, Compañía Colombiana Agroindustrial, Chocolate Colombia, Manifesto Cacao SAS, Dorigenn SAS, Beltrán Marín Inversiones Agrop SAS, Grupo Suagú SAS, Cacao Pacifico, Surcacao SAS, Cacao De Colombia SAS, Marka Trading SAS, C.I. Comagricola Bonilla Ltda.

Para la revisión correspondiente al IV trimestre se basó en una muestra del 65% de lo reportado en el mes de noviembre de las siguientes compañías procesadoras y exportadoras: Compañía Nacional de Chocolates, Grupo Empresarial Chucureño, Fruandes SAS, Procolcacao SAS, Comestibles Italo, Fábrica de Chocolate Triunfo y Zarahemla, y se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Revisión Factura única que se encontrara debidamente calculada la cuota de fomento con el 3% por el cual se realizó recálculo y este conforme a lo enviado de manera digital al área de estadística y recaudo y que concordara con lo registrado en el fondo y con lo consignado, en caso de diferencia se solicitó explicación a la Administración.
- La Factura única no presentara enmendaduras, de ser así que se encuentre anulada
- Revisión de la anulación de las facturas únicas y que no existieran número de consecutivos repetidos, de ser así se solicita explicación a la Administración

Como resultado de la revisión documental no se evidenció que las facturas tuvieran enmendaduras, no existen saltos en el número consecutivo de la facturación y se evidencio que fueron enviadas las facturas anuladas.

Es de indicar que se presentó una devolución por \$51.6 millones de pesos a Cafexport, debido a que se realizaba doble el pago de cuota de fomento en razón a que la Cooperativa Departamental de Caficultores del Huila había cancelado dicha cuota de fomento.

Para lo anterior, se solicitó las respectivas facturas del mes de abril a septiembre de Cafexport y las respectivas certificaciones por las dos compañías con el fin de corroborar el valor a devolver y que efectivamente hubiera ocurrido el doble la cuota de fomento.

Como resultado de lo anterior, se verificaron las facturas frente a las certificaciones remitidas sin presentar diferencias y el cual el Fondo Nacional del Cacao realizó la



respectiva devolución, de igual manera se recomienda realizar las respectivas visitas a las dos compañías.

Ingresos por otras rentas Parafiscales – Intereses

Esta cuenta corresponde a los intereses de las siguientes compañías que durante el 2019 no realizaron el pago oportuno de la cuota de fomento.

Compañía	Intereses 2019
Sociedad de Comercialización K MLTDA	6
F & MChocolate S.A.S	39
Cacaos S.A.S.	6
Fábrica de Chocolates Andino SAS.	3.501
Fábrica de Chocolates Triunfo SA	298
Molibnos Alba del Fonce Ltda	58
Girones S.A.	74
Federación Nacional de Cacaoteros	592
Chocolate Colombia	35
El Colaboratorio SAS	25
MYR Trading SAS	10.336
lab Group SAS	1.602
J. V Origen Boyacá SAS	38
Von Alm - Mr Colombia SAS	2.209
Theobroma Cocoa SAS	16
TOTAL INTERESES	18.838

Para corroborar los anteriores saldos, se solicitó a estadística y recaudo las cartas remitidas con los cobros respectivos a cada una de las compañías, con el fin de realizar recálculo a los intereses.

Del procedimiento anterior no se evidenciaron diferencias, por lo que se puede concluir que los saldos presentados son razonables.

4.9. Gastos de Administración y Operación

Los gastos de administración al 31 de diciembre de 2019 corresponden a:



Detalle	31-dic-19	31-dic-18
	Valor	Valor
Sueldo y Salarios	4.239.939	4.044.723
Contribuciones Imputadas	35.745	42.692
Contribuciones Efectivas	1.104.964	1.064.638
Aportes a la Nomina	210.108	203.356
Prestaciones Sociales	1.376.872	1.285.438
Gastos de Personal Diversos	967.370	893.660
Generales	4.073.350	3.624.140
Impuestos, Contribuciones y Tasas	59.410	61.272
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	12.067.758	11.219.919

Los Gastos de Administración y Operación representan los gastos administrativos, fiscales y de personal, aportes parafiscales, fondos de pensiones, Arl, Salud, prestaciones sociales. Se presenta un incremento del 5% en los salarios.

Las Contribuciones Imputadas corresponden a las incapacidades y exámenes médicos de ingreso y retiro de personal.

Las Contribuciones efectivas son los aportes a salud, pensión, ARL y caja de compensación.

Los Aportes sobre nómina corresponden al ICBF y Sena

Las Prestaciones sociales son vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías, prima de vacaciones, prima de servicios, otras primas.

Los Gastos de Personal Diversos corresponden a capacitación, gastos de viaje – capacitación técnico administrativa-, dotación del personal para la realización de las actividades inherentes al desarrollo de los programas del Fondo.

Los Gastos Generales corresponden a la Cuota de administración, Asistencia técnica, honorarios, materiales y suministros, mantenimiento, arriendos, servicios públicos, publicidad y propaganda participación en el salón del chocolate en Paris, procesamiento de información, servicio de aseo y cafetería, entre otros.

Los Impuestos, contribuciones y tasas están conformados por el impuesto predial de la propiedad de Bucaramanga y el gravamen a los movimientos financieros.

Se realizó recalcuro de la nómina como se indicó en el numeral 4.5, el cual, no se presentaron diferencias que fuera necesario ser explicadas por la Administración



La auditoría realizó revisión selectiva de los gastos registrados del 53% correspondiente a los gastos incurridos al 31 de diciembre de 2019, donde se verificaron los siguientes aspectos:

- Los valores aprobados en el presupuesto de la vigencia 2019 para ejecutar en los diferentes rubros.
- La existencia del documento soporte (Factura-Cuenta de Cobro o documento equivalente a nombre del Fondo).
- Que el beneficiario se encontrara vinculado a la ejecución de las operaciones que desarrolla el Fondo.
- Que el concepto pagado se relacionara con el objeto del Fondo.

Como resultado de esta labor se evidenció que se encuentran los soportes para realizar de manera correcta el registro de los gastos incurridos, con el fin de verificar que cumplen con la existencia, ocurrencia e integridad de las cifras y que los hechos fueron registrados cuando ocurrieron.

4.10. Otros Ingresos

La cuenta de otros ingresos a 31 de diciembre de 2019 se encuentra conformada por rubros que se detallan a continuación:

Detalle	31-dic-19	31-dic-18
	Valor	Valor
Financieros	208.755	232.261
Ingresos Diversos	31.727	89.319
Total Otros Ingresos	240.482	321.580

Los Ingresos financieros corresponden a los intereses generados en la cuenta de ahorros. Los cuales presentan una disminución del 10% debido a baja en la tasa de intereses bancario.

Adicionalmente, en los rendimientos financieros se tuvo una disminución de \$23.505 del 2018 al 2019, en razón a que a finales del 2018 se trasladó \$525.785 de la cuenta ahorros a la cuenta corriente para ser utilizados en los gastos del Fondo, lo que impacto en los rendimientos del año 2019.



Los ingresos diversos corresponden a la amortización mensual de la cuenta por cobrar a Fedecacao por el préstamo hecho para el fondo de comercialización e incapacidades reembolsadas por las eps.

4.11. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

Un detalle a 31 de diciembre de 2019 se incluye a continuación

Detalle	31-dic-19	31-dic-18
	Valor	Valor
Edificaciones	141.220	-
Deterioro Propiedad, Planta y Equipo	141.220	-
Edificaciones	11.447	-
Maquinaria y equipo	19.115	26.048
Muebles enseres y equipos de oficina	26.756	29.387
Equipo de comunicación y computo	57.048	59.955
Depreciaciones Propiedad, Planta y Equipo	114.366	115.390
Total provisiones agotamiento y depreciaciones	255.587	115.390

El Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones están conformados por la depreciación a la propiedad, planta y equipo practicada por el método de línea recta.

Se presenta un deterioro de la Propiedad Planta y Equipo – Edificaciones debido al avalúo realizado en el mes de marzo 2019 a la propiedad ubicada en la ciudad de Bucaramanga. Lo anterior a que en el año 2018 estaba totalmente depreciado y por la NICSP y política contable se debe depreciar por el tiempo restante (30 años).

4.12. Otros Gastos

Un detalle de otros gastos al 31 de diciembre de 2019 se incluye a continuación:

Detalle	2019	2018
	Valor	Valor
Comisiones	20.724	17.336
Total otros gastos	20.724	17.336

Los Otros Gastos corresponden a comisiones bancarias incurridos por transferencias realizadas en las cuentas del Fondo.



5. Auditoría de Control Interno

El control interno se define como las actividades de control que ejecuta el Comité Directivo, la administración y los demás miembros del ente administrador del Fondo para dar cumplimiento con los objetivos del Fondo:

- Operacionales
- Cumplimiento
- Financieros

5.1. Resultados revisión mapa de riesgos

Se solicitó a control interno el mapa de riesgos actualizados de Fondo Nacional del Cacao, con el fin, de verificar que los controles establecidos mitiguen el riesgo, para realizar esta revisión se realizó reunión con los responsables de los siguientes procesos y solicitando la respectiva evidencia para evaluar su implementación

- 5.1.1. Estadística y recaudo
- 5.1.2. Contabilidad
- 5.1.3. Planeación
- 5.1.4. Recursos Humanos

Para la evaluación de su diseño se tuvo en cuenta la siguiente calificación

Adecuado: se indica esta calificación cuando el control definido es acorde al riesgo que se quiere prevenir, adicionalmente se pueden realizar recomendaciones de forma o redacción al documento o sugerir incluir controles ya existentes, todo esto sin afectar los controles definidos.

Inadecuado: cuando la actividad, la descripción del control y la evidencia no son acordes al riesgo que se quiere prevenir.

Con respecto a su implementación y ejecución del control se calificó de la siguiente manera:

Eficaces: cuando se está ejecutando la actividad como se encuentra en la matriz de riesgos.

Ineficaces: Cuando no se está ejecutando como se indica en la matriz de riesgos



5.1.1. Estadística y Recaudo.

5.1.1.1. Diseño

ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Recepcion de facturas fisicas con los soportes enviadas por parte de las procesadoras y exportadoras	<p>RIESGO: PERDIDA DE DOCUMENTOS EN EL PROCESO DE ENVIO POR PARTE DE LAS PROCESADORAS Y/O EXPORTADORAS</p> <p>CONSECUENCIA: NO IDENTIFICAR LOS PAGOS DE CADA COMPAÑÍA Y GENERARÍA CONTABILIZACIÓN INCORRECTA DE PAGOS</p> <hr/> <p>RIESGO: DOCUMENTOS FISICOS RECEPCIONADOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO GENERANDO PERDIDA DE LA INFORMACION DE LOS MISMOS</p> <p>CONSECUENCIA: FALTA DE INFORMACIÓN VERAZ QUE DEBE SER ENVIADA A ENTES EXTERNOS E INTERNOS</p>	VERIFICACION DE LAS FACTURAS UNICAS RECIBIDAS DE MANERA MENSUAL	<p>REPORTE DE COMPRAS-CORREOS ELECTRONICOS RE-FT-01 DEMANDA DE CACAO</p>	Adecuado	



ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Verificación del recaudo de pago de cuota de fomento	RIESGO: NO RECIBIR EL RECAUDO OPORTUNO DE LA CUOTA DE FOMENTO CONSECUENCIA: RETRASO EN LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL FNC APROBADOS EN EL PIG	CONTROL, SEGUIMIENTO Y VERIFICACION MENSUAL DEL PAGO DE CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DE LAS COMPAÑIAS PROCESADORAS Y EXPORTADORAS REGISTRADAS EN LA BASE DE DATOS DE LA FEDERACION. VISITAS A LA EMPRESAS EXPORTADORAS Y PROCESADORAS	RE-FT-01 DEMANDA DE CACAO/ RE-PR-06 COBRO DE INTERESES MORATORIOS CORREOS ELECTRONICOS CUENTAS DE COBRO ACTA DE VISITA A LAS EMPRESAS	Adecuado	
Verificación de liquidación de la cuota de fomento	RIESGO: INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE ADMINISTRACION SOBRE EL CORRECTO PAGO DE LA CUOTA DE FOMENTO CONSECUENCIA: SANCIONES POR PARTE DE LA CONTRALORIA AL REALIZAR LA GESTIÓN DE FORMA INEFICAZ	VERIFICACION MENSUAL DE LAS FACTURAS UNICAS RECIBIDAS DE LAS COMPAÑIAS QUE CANCELAN CUOTA DE FOMENTO VS EL INGRESO RECIBIDO EN LA CUENTA DEL FONDO NACIONAL DEL CACAO.	FORMATO EXCEL COMPRAS DE CACAO X COMPAÑIAS -MOVIMIENTO CUENTA BANCARIA DEL FONDO RE-FT-01 DEMANDA DE CACAO COMPROBANTE DE INGRESO	Adecuado	
Registro estadístico sobre el comportamiento del cacao dentro del contexto nacional e internacional	RIESGO: ENTREGA DE INFORMACION NO OFICIAL O DE TERCEROS DE LAS CUALES NO SE TENGA CERTEZA NO TENER INFORMACION ACTUALIZADA CONSECUENCIA: REGISTRAR CIFRAS DE FUENTES OFICIALES GENERANDO DATOS NO REALES AL USUARIO INTERESADO IMPIDE HACER UN ANALISIS CONFIABLE DEL COMPORTAMIENTO DEL CACAO A NIVEL MUNDIAL TOMANDO DECISIONES ERRONEAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACION	REVISION MENSUAL EN LA PAGINA OFICIAL SICEX, INFORMES TRIMESTRALES DE LA ICCO Y DATOS SUMINISTRADOS POR LAS COMPAÑIAS PROCESADORAS Y EXPORTADORAS GENERANDO UN INFORME TRIMESTRAL PARA EL MADR ACTUALIZACION PERMANENTE EN FUENTES OFICIALES DE INFORMACION CON EL FIN DE ENTREGAR INFORMES CON DATOS CONFIABLES, REALIZANDO UN ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL CACAO A NIVEL MUNDIAL	PAGINA SICEX E INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES INFORME AL MADR	Adecuado	
Elaboración de cronograma de visita a las compañías procesadoras y exportadoras dentro y fuera de Bogotá	RIESGO: INCUMPLIMIENTO EN LA ACTIVIDADES DE GESTION DEL RECAUDO DE LA CUOTA DE FOMENTO CONSECUENCIA: POSIBLES SANCIONES POR PARTE DE ENTES EXTERNOS AL NO REALIZAR LA LABOR DE FORMA ADECUADA	SE REALIZA UN PROYECTO DE CRONOGRAMA DE VISITAS POR PARTE DEL AREA Y SE PRESENTA A LA ADMINISTRACION PARA SU APROBACION DE FORMA IMPRESA.	CRONOGRAMA DE VISITAS CORREO ELECTRONICO ACTAS DE VISITA	Adecuado	

Oportunidades de Mejora

1. Se sugiere agregar como riesgo cuando las compañías realicen doble pago de cuota de fomento y soliciten devolución.
2. Adicionar en el procedimiento y en matriz de riesgos sobre la solicitud de talonarios realizados por las compañías.
3. Se recomienda realizar correcciones de ortografía



5.1.1.2. Implementación y ejecución del control

ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Recepcion de facturas físicas con los soportes enviadas por parte de las procesadoras y exportadoras	<p>RIESGO: PERDIDA DE DOCUMENTOS EN EL PROCESO DE ENVIO POR PARTE DE LAS PROCESADORAS Y/O EXPORTADORAS CONSECUENCIA: NO IDENTIFICAR LOS PAGOS DE CADA COMPAÑIA Y GENERARÍA CONTABILIZACIÓN INCORRECTA DE PAGOS</p> <p>RIESGO: DOCUMENTOS FISICOS RECEPCIONADOS QUE SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO GENERANDO PERDIDA DE LA INFORMACION DE LOS MISMOS CONSECUENCIA: FALTA DE INFORMACIÓN VERAZ QUE DEBE SER ENVIADA A ENTES EXTERNOS E INTERNOS</p>	VERIFICACION DE LAS FACTURAS UNICAS RECIBIDAS DE MANERA MENSUAL	REPORTE DE COMPRAS-CORREOS ELECTRONICOS RE-FT-01 DEMANDA DE CACA O	Eficaz	
Verificacion del recaudo de pago de la cuota de fomento	<p>RIESGO: NO RECIBIR EL RECAUDO OPORTUNO DE LA CUOTA DE FOMENTO CONSECUENCIA: RETRASO EN LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL FNC APROBADOS EN EL PIG</p>	CONTROL, SEGUIMIENTO Y VERIFICACION MENSUAL DEL PAGO DE CUOTA DE FOMENTO POR PARTE DE LAS COMPAÑIAS PROCESADORAS Y EXPORTADORAS REGISTRADAS EN LA BASE DE DATOS DE LA FEDERACION. VISITAS A LA EMPRESAS EXPORTADORAS Y PROCESADORAS	RE-FT-01 DEMANDA DE CACA O/ RE-PR-06 COBRO DE INTERESES MORATORIOS CORREOS ELECTRONICOS CUENTAS DE COBRO ACTA DE VISITA A LAS EMPRESAS	Eficaz	
Verificacion de la liquidacion de la cuota de fomento	<p>RIESGO: INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE ADMINISTRACION SOBRE EL CORRECTO PAGO DE LA CUOTA DE FOMENTO COSECUENCIA: SANCIONES POR PARTE DE LA CONTRALORIA AL REALIZAR LA GESTIÓN DE FORMA INEFICAZ.</p>	VERIFICACION MENSUAL DE LAS FACTURAS UNICAS RECIBIDAS DE LAS COMPAÑIAS QUE CANCELAN CUOTA DE FOMENTO VS EL INGRESO RECIBIDO EN LA CUENTA DEL FONDO NACIONAL DEL CACA O.	FORMATO EXCEL COMPRAS DE CACA O X CÑIAS -MOVIMIENTO CUENTA BANCARIA DEL FONDO RE-FT-01 DEMANDA DE CACA O COMPORABANTE DE INGRESO	Eficaz	
Registro estadístico sobre el comportamiento del cacao dentro y fuera del contexto nacional e internacional	<p>RIESGO: ENTREGA DE INFORMACION NO OFICIAL O DE TERCEROS DE LAS CUALES NO SE TENGA CERTEZA NO TENER INFORMACION ACTUALIZADA CONSECUENCIA: REGISTRAR CIFRAS DE FUENTES OFICIALES GENERANDO DATOS NO REALES AL USUARIO INTERESADO IMPIDE HACER UN ANALISIS CONFIABLE DEL COMPORTAMIENTO DEL CACA O A NIVEL MUNDIAL TOMANDO DESICIONES ERRONEAS POR PARTE DE LA ADMINISTRACION</p>	REVISION MENSUAL EN LA PAGINA OFICIAL SICEX, INFORMES TRIMESTRALES DE LA ICCO Y DATOS SUMINISTRADOS POR LAS COMPAÑIAS PROCESADORAS Y EXPORTADORAS GENERANDO UN INFORME TRIMESTRAL PARA EL MADR ACTUALIZACION PERMANENTE EN FUENTES OFICIALES DE INFORMACION CON EL FIN DE ENTREGAR INFORMES CON DATOS CONFIABLES, REALIZANDO UN ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL CACA O A NIVEL MUNDIAL	PAGINA SICEX E INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES INFORME AL MADR	Eficaz	



ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Elaboración del cronograma para compañías procesadoras y exportadoras dentro y fuera de Bogotá	<p>RIESGO: INCUMPLIMIENTO EN LA ACTIVIDADES DE GESTION DEL RECAUDO DE LA CUOTA DE FOMENTO</p> <p>CONSECUENCIA: POSIBLES SANCIONES POR PARTE DE ENTES EXTERNOS AL NO REALIZAR LA LABOR DE FORMA ADECUADA</p>	SE REALIZA UN PROYECTO DE CRONOGRAMA DE VISITAS POR PARTE DEL AREA Y SE PRESENTA A LA ADMINISTRACION PARA SU APROBACION DE FORMA IMPRESA.	<p>CRONOGRAMA DE VISITAS</p> <p>CORREO ELECTRONICO</p> <p>ACTAS DE VISITA</p>	Eficaz	

5.1.2. Contabilidad.

5.1.2.1 Diseño

ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Presentación Información al CHIP	<p>RIESGO: reporte extemporáneo de la información contable a los entes de control - chip Contaduría General de la Nación - CGN</p> <p>CAUSA: sanciones establecidas literal Q y T del art.4 ley 298 de 1996</p>	<p>Seguimiento al cronograma de cortes de envío de información enviado a principio de cada año</p> <p>Seguimiento a las fechas de vencimiento recibidas mediante correo electrónico por parte del proceso de control interno</p>	<p>Cronograma de presentación informes-externos de-ft-08</p> <p>Correo electrónico por parte de gerencia administrativa y del área de control interno</p> <p>Correo por parte de la Contaduría General de la Nación- CGN como acuse de recibido y aceptado</p>	Adecuado	<p>En consecuencia asociada al riesgo se indica que la causa son las sanciones establecidas en el literal Q y T del art 4 Ley 298 de 1996, en el cual, realizando la revisión de la ley no hace referencia cuales sanciones son.</p> <p>En cual es la evidencia se indica "Correo por parte de la Contaduría General de la Nación- CGN como acuse de recibido y aceptado", el cual, no se puede relacionar a cual descripción de control.</p>



ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Presentación Información al CHIP	<p>RIESGO: Inexactitud de la información contable a los entres de control - Chip Contaduría General de la Nación</p> <p>CAUSA: sanciones establecidas literal Q y T del art.4 ley 298 de 1996</p>	<p>Se realiza conciliación presupuestal</p> <p>Revisión de la información a reportar de manera trimestral por parte de control interno validando que lo reportado este igual a los saldos contables</p> <p>Validadores de alerta por parte de la plataforma del CHIP</p>	<p>Archivo en excel de conciliación</p> <p>Correo electrónico entre las áreas de presupuesto y contabilidad</p> <p>Correo enviado por contaduría general de la nación- cgn que la información fue recibida y aceptada</p>	Adecuado	<p>En consecuencia asociada al riesgo se indica que la causa son las sanciones establecidas en el literal Q y T del art 4 Ley 298 de 1996, en el cual, realizando la revisión de la ley no hace referencia cuales sanciones son.</p> <p>En cual es la evidencia se indica "Correo por parte de la Contaduría General de la Nación- CGN como acuse de recibido y aceptado", el cual, se evidenció que el correo electrónico no es sobre la información recibida y aceptada sino sobre los errores que se llegan a presentar en el momento de realizar la transmisión que se envía a la Contaduría General de la Nación y la respuesta sobre la corrección del error.</p>
	<p>RIESGO: no reporte de la información contable a los entres de control - chip contaduría general de la nación -CGN</p> <p>CAUSA: sanciones establecidas literal q y t del art.4 ley 298 de 1996</p>	<p>Realizar seguimiento al cronograma de corte de envío de información .</p> <p>Recordatorio de las fechas de vencimiento mediante correo electrónico enviado desde el proceso de control interno</p>	<p>Cronograma de presentación informes- externos de-ft-08</p> <p>Correo electrónico por parte del proceso de control interno</p> <p>Correo enviado por cgn que la información fue recibida y aceptada</p>	Adecuado	<p>En consecuencia asociada al riesgo se indica que la causa son las sanciones establecidas en el literal Q y T del art 4 Ley 298 de 1996, en el cual, realizando la revisión de la ley no hace referencia cuales sanciones son.</p>
Liquidación y presentación de impuestos	<p>RIESGO: inexactitud en declaraciones tributarias con información equivocada</p> <p>CAUSA: sanciones económicas</p>	<p>Revisión y aprobación de la liquidación de impuestos por parte de la revisoría fiscal</p> <p>Revisión de las causaciones emitidas por contabilidad y presupuesto por parte del proceso de control interno</p>	<p>Carpeta física y digital de la revisión para la respectiva liquidación de impuestos</p> <p>Correo de aprobación de impuestos por parte de revisoría fiscal</p> <p>Papeles de trabajo en carpeta digital</p>	Adecuado	
	<p>Riesgo: reporte extemporáneo de la información contable</p> <p>Causa: sanciones económicas</p>	<p>Seguimiento al calendario tributario de la DIAN para envío de información y al cronograma enviado por gerencia administrativa</p> <p>Correo electrónico por parte de la revisoría fiscal (calendario tributario y cronograma de visita)</p>	<p>Cronograma de presentación informes- externos de-ft-08</p> <p>Correos electrónicos de revisoría fiscal</p>	Adecuado	
	<p>Riesgo: no reporte de la información</p> <p>Causa: sanciones económica</p>	<p>Descargar documento emitido por la DIAN una vez presentado los impuestos</p> <p>Revisión por parte de la revisoría fiscal del último impuesto</p>	<p>Documentos soportes de la presentación de impuestos</p>		



ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Recepcion y custodia de los documentos soportes de la informacion contable	<p>Riesgo: no entrega oportuna por las partes interesadas de los documentos soportes de los hechos económicos</p> <p>Causa: inconsistencias en la información presentada</p>	<p>Control de recepción de información mediante archivo en excel " unidades técnicas" de manera mensual</p> <p>Correo electrónico mensual informando la fecha limite de recepción de la información contable</p>	<p>Archivo en excel " unidades técnicas" de manera mensual</p> <p>Correo electrónico</p>	Adecuado	En cual es la evidencia: indicar quien envia el correo electronico y a quien va dirigido.
	<p>Riesgo: perdida de los documentos soportes y de la información del aplicativo siigo</p> <p>Causa: no contabilizacion oportuna de la información /no ejecución del gasto</p>	<p>Registro de la documentación recibida en la herramienta sitcao</p> <p>Custodia de la documentación en los puestos de trabajo y archivadores para evitar la perdida de los mismo siguiendo los lineamientos de proceso de archivo y gestión documental con respecto al archivo de gestión</p> <p>El proceso de sistemas realiza backups diario</p>	<p>Herramienta sitcao</p> <p>Archivo excel control de entregas</p> <p>Cuadernos de entrega</p> <p>Archivo con unica llave</p> <p>Infomación contable debidamente foliada</p> <p>Formato ga-pr-08__respaldos_informaticos</p>	Adecuado	En cual es la evidencia: indicar que el cuaderno de entrega se diligencia para la Federación y no para el Fondo.

Oportunidades de mejora

- Los comentarios incluidos en las matrices corresponden a nuestra recomendación para mejorar el proceso, por lo que sugerimos sean considerados por la administración, no obstante que la calificación del control sea "adecuado".
- Se sugiere que se tenga algún control con respecto al riesgo de depreciación en propiedad planta y equipo y activos fijos, ya que puede sub o sobre valorar los estados financieros por el inadecuado cálculo de la depreciación o el no registro de activos fijos en las cuentas contables.



5.1.2.2. Implementación y ejecución del control

ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUALES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Presentacion de informacion al Chip	<p>RIESGO: reporte extemporáneo de la información contable a los entes de control - chip Contaduría General de la Nación -CGN</p> <p>CAUSA: sanciones establecidas literal Q y T del art.4 ley 298 de 1996</p>	<p>Seguimiento al cronograma de cortes de envío de información enviado a principio de cada año</p> <p>Seguimiento a las fechas de vencimiento recibidas mediante correo electrónico por parte del proceso de control interno</p>	<p>Cronograma de presentación informes-externos de-ft-08</p> <p>Correo electrónico por parte de gerencia administrativa y del área de control interno</p> <p>Correo por parte de la Contaduría General de la Nación- CGN como acuse de recibido y aceptado</p>	Eficaz	
Presentacion de informacion al chip	<p>RIESGO: Inexactitud de la información contable a los entes de control - Chip Contaduría General de la Nación</p> <p>CAUSA: sanciones establecidas literal Q y T del art.4 ley 298 de 1996</p>	<p>Se realiza conciliación presupuestal</p> <p>Revisión de la informacion a reportar de manera trimestral por parte de control interno validando que lo reportado este igual a los saldos contables</p> <p>Validadores de alerta por parte de la plataforma del CHIP</p>	<p>Archivo en excel de conciliación</p> <p>Correo electrónico entre las áreas de presupuesto y contabilidad</p> <p>Correo enviado por contaduria general de la nacion- cgn que la información fue recibida y aceptada</p>	Eficaz	
	<p>RIESGO: no reporte de la información contable a los entes de control - chip contaduria general de la nacion -CGN</p> <p>CAUSA: sanciones establecidas literal q y t del art.4 ley 298 de 1996</p>	<p>Realizar seguimiento al cronograma de corte de envío de información .</p> <p>Recordatorio de las fechas de vencimiento mediante correo electronico enviado desde el proceso de control interno</p>	<p>Cronograma de presentacion informes-externos de-ft-08</p> <p>Correo electronico por parte del proceso de control interno</p> <p>Correo enviado por cgn que la informacion fue recibida y aceptada</p>	Eficaz	



ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUALES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Liquidacion y presentacion de impuestos	<p>RIESGO: inexactitud en declaraciones tributarias con información equivocada</p> <p>CAUSA: sanciones económicas</p>	<p>Revisión y aprobación de la liquidación de impuestos por parte de la revisoría fiscal</p> <p>Revisión de las causaciones emitidas por contabilidad y presupuesto por parte del proceso de control interno</p>	<p>Carpeta física y digital de la revisión para la respectiva liquidación de impuestos</p> <p>Correo de aprobación de impuestos por parte de revisoría fiscal</p> <p>Papeles de trabajo en carpeta digital</p>	Eficaz	
	<p>Riesgo: reporte extemporáneo de la información contable</p> <p>Causa: sanciones económicas</p>	<p>Seguimiento al calendario tributario de la DIAN para envío de información y al cronograma enviado por gerencia administrativa</p> <p>Correo electrónico por parte de la revisoría fiscal (calendario tributario y cronograma de visita)</p>	<p>Cronograma de presentación informes-externos de-ft-08</p> <p>Correos electrónicos de revisoría fiscal</p>	Eficaz	
	<p>Riesgo: no reporte de la información</p> <p>Causa: sanciones económica</p>	<p>Descargar documento emitido por la DIAN una vez presentado los impuestos</p> <p>Revisión por parte de la revisoría fiscal del ultimo impuesto presentado y pagado</p>	<p>Documentos soportes de la presentación de impuestos</p>		



ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUALES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Recepcion y custodia de los documentos soportes de la informacion contable	<p>Riesgo: no entrega oportuna por las partes interesadas de los documentos soportes de los hechos económicos</p> <p>Causa: inconsistencias en la información presentada</p>	<p>Control de recepción de información mediante archivo en excel " unidades técnicas" de manera mensual</p> <p>Correo electrónico mensual informando la fecha limite de recepción de la información contable</p>	<p>Archivo en excel " unidades técnicas" de manera mensual</p> <p>Correo electrónico</p>	Eficaz	
	<p>Riesgo: perdida de los documentos soportes y de la información del aplicativo siigo</p> <p>Causa: no contabilizacion oportuna de la información /no ejecución del gasto</p>	<p>Registro de la documentación recibida en la herramienta sitcao</p> <p>Custodia de la documentación en los puestos de trabajo y archivadores para evitar la perdida de los mismo siguiendo los lineamientos de proceso de archivo y gestión documental con respecto al archivo de gestión</p> <p>El proceso de sistemas realiza backups diario</p>	<p>Herramienta sitcao</p> <p>Archivo excel control de entregas</p> <p>Cuadernos de entrega</p> <p>Archivo con unica llave</p> <p>Infomación contable debidamente foliada</p> <p>Formato ga-pr-08_respaldos_informaticos</p>	Eficaz	
Registro de la informacion contable	<p>Riesgo:incorrecta digitalización de la información contable</p> <p>Causa: información errada</p>	<p>Revisión de la información contable de manera semanal, digitada por las unidades técnicas</p> <p>Revisión de las cuentas de balance De manera mensual</p> <p>Aprobación por parte de revisoría fiscal de la revisión de impuesto y el balance</p> <p>Actividad de revisión por parte de control interno(anticipos)</p>	<p>Hojas de trabajo "reporte de consecutivo y movimiento general de las cuentas del gasto"</p> <p>Correos electronicos enviados a las partes implicadas</p> <p>Hoja de trabajo revision de impuestos,</p> <p>Conciliaciones de las cuentas de balance</p> <p>Informes firmados</p>	Eficaz	



ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Presentación de estados financieros	Riesgo: entrega extemporánea de los estados financieros Causa: sanciones.	Elaboración, revisión y análisis de los estados financieros por parte del área contable Revisión, análisis y aprobación por parte de Gerencia Administrativa y revisoría fiscal	Estados financieros firmados y dictaminados Reporte del CHIP	Eficaz	
	Riesgo: inexactitud de la información que contienen los estados financieros Causa: reprocesos y toma de decisiones erradas		Estados financieros firmados y dictaminados		
Revisión de la información contable registrada por parte del área de presupuesto, recursos humanos y tesorería	Riesgo: inexactitud de la información Causa: reprocesos y error en la información para la toma de decisiones	Elaboración de la conciliación presupuestal y revisión de cuentas por pagar Elaboración y revisión de las conciliaciones bancarias Revisión de planilla de parafiscales y provisiones de nómina	Soportes de conciliación presupuestal Cuentas aprobadas Conciliaciones bancarias Correos electrónicos	Eficaz	

5.1.3. Planeación

5.1.3.1. Diseño

ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Proponer el cronograma de las actividades que se deben realizar para la elaboración del Plan de Inversiones y Gastos de la siguiente vigencia	Riesgo: Mala planeación de las actividades Generar re-procesos durante el proceso de elaboración del PIG.	Reunión del Comité Técnico Administrativo (Mes de Mayo) para establecer los lineamientos del PIG. Divulgar el plan de acción a la Gerencia Técnica y elaborar cronograma de actividades para socializarlo a las U.T y personal administrativo.	Acta de reunión Lista de Asistencia a reunión.	Adecuado	
	Riesgo: Mala planeación de las actividades No contemplar actividades transversales necesarias para la elaboración del PIG		Cronograma de Actividades Lista de Asistencia a reunión. Acta de reunión Cronograma de Actividades		
Socializar el cronograma aprobado y los lineamientos establecidos por el comité técnico administrativo para la elaboración del PIG de la siguiente vigencia .	Falta de información a las partes interesadas para la elaboración del PIG.	Comunicar a las unidades técnicas, coordinadores de programa y comité técnico administrativo los lineamientos del PIG y el cronograma de actividades	Circular de Presidencia Ejecutiva y Formato de PL-FT-01 Cronograma de actividades	Adecuado	Cuel es el riesgo y la consecuencia, se sugiere completar la descripción de consecuencia asociada al riesgo



ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
<p>Establecer controles de seguimiento al cronograma de actividades y entregables por parte de los procesos para la elaboración del documento PIG de la siguiente vigencia</p>	<p>Riesgo: No establecer controles a los entregables por parte de los participantes en la elaboración del PIG. Generando una mala estimación de las metas y presupuesto establecido en el PIG.</p>	<p>Consolidación de las necesidades manifestadas por los comités municipales e intermunicipales para exponerlas en el comité técnico administrativo.</p>	<p>Hoja de trabajo Propuestas comunidad cacaoera</p>	Adecuado	
		<p>Documentar las reuniones donde se realizan las propuestas de los proyectos nuevos y a los que se les dará continuidad en la siguiente vigencia de acuerdo a los requerimientos de la comunidad cacaoera.</p>	<p>Actas de reunión</p>		
		<p>Recibir la información del POA de la siguiente vigencia para presentación ante el comité Técnico Administrativo y hacer seguimiento a la entrega de estos.</p>	<p>Hoja de trabajo Analisis metas técnicas (Vigencia anterior) vs (vigencia actual) Documento de trabajo PIG presupuestal manejado por el área de presupuesto.</p>	Adecuado	
	<p>Riesgo: No establecer controles a los entregables por parte de los participantes en la elaboración del PIG. Incumplimiento a la fecha prevista de entrega ante el MADR.</p>	<p>Seguimiento a las fechas y los entregables de los diferentes procesos. Generar alertas cuando se evidencie incumplimiento a los entregables o fechas establecidas. Re-plantear las fechas establecidas para entregables de acuerdo con la situación presentada siempre y cuando la información se encuentre disponible para desarrollar las actividades posteriores</p>	<p>Hoja de trabajo seguimiento cronograma de PIG. Correo Electrónico Fecha de Radicado del documento PIG ante el MADR.</p>	Adecuado	
		<p>Enviar a los líderes de programa vía correo electrónico la estructura general del documento narrativo, con los ítems que debe contener el mismo para la presentación ante el MADR.</p>	<p>Correo Electronico</p>	Adecuado	
	<p>Riesgo: No establecer controles a los entregables por parte de los participantes en la elaboración del PIG. Que la información entregada por los procesos no sea adecuada y/o completa de acuerdo con los requerimientos del MADR.</p>				



ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Establecer controles de seguimiento al cronograma de actividades y entregables por parte de los procesos para la elaboración del documento PIG de la siguiente vigencia	Riesgo: No establecer controles a los entregables por parte de los participantes en la elaboración del PIG. Generando una mala estimación de las metas y presupuesto establecido en el PIG.	Consolidación de las necesidades manifestadas por los comités municipales e intermunicipales para exponerlas en el comité técnico administrativo.	Hoja de trabajo Propuestas comunidad cacaotera	Adecuado	
		Documentar las reuniones donde se realizan las propuestas de los proyectos nuevos y a los que se les dará continuidad en la siguiente vigencia de acuerdo a los requerimientos de la comunidad cacaotera.	Actas de reunión		
		Recibir la información del POA de la siguiente vigencia para presentación ante el comité Técnico Administrativo y hacer seguimiento a la entrega de estos.	Hoja de trabajo Análisis metas técnicas (Vigencia anterior) vs (vigencia actual) Documento de trabajo PIG presupuestal manejado por el área de presupuesto.	Adecuado	
	Riesgo: No establecer controles a los entregables por parte de los participantes en la elaboración del PIG. Incumplimiento a la fecha prevista de entrega ante el MADR.	Seguimiento a las fechas y los entregables de los diferentes procesos. Generar alertas cuando se evidencie incumplimiento a los entregables o fechas establecidas. Re-plantear las fechas establecidas para entregables de acuerdo con la situación presentada siempre y cuando la información se encuentre disponible para desarrollar las actividades posteriores	Hoja de trabajo seguimiento cronograma de PIG. Correo Electrónico Fecha de Radicado del documento PIG ante el MADR.	Adecuado	
Riesgo: No establecer controles a los entregables por parte de los participantes en la elaboración del PIG. Que la información entregada por los procesos no sea adecuada y/o completa de acuerdo con los requerimientos del MADR.	Enviar a los líderes de programa vía correo electrónico la estructura general del documento narrativo, con los ítems que debe contener el mismo para la presentación ante el MADR.	Correo Electrónico	Adecuado		



ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Elaboracion del documento PIG de la siguiente vigencia	Riesgo: No incluir toda la información aprobada por el comité técnico administrativo para la elaboracion del PIG. Que el documento del plan de inversiones y gastos no este completo y adecuado.	Enviar a la Gerencia Administrativa y Técnica el borrador del documento narrativo para su revision.	Correo Electronico	Adecuado	Revisar la evidencia ya que si bien se envia por correo electronico se debe tener respuesta por parte de las Gerencias sobre posibles correcciones a borrador, dicha respuesta como se obtiene o en donde queda que efectivamente se realizó
Presentacion del documento PIG de la siguiente vigencia	Riesgo: Incumplimiento en la entrega del documento PIG ante MADR. Generado por: fecha de entrega extemporanea.	Solicitar el cumplimiento de los plazos establecidos y generar alertas a Direcccionamiento Estrategico cuando se presenten situaciones que no permitan la entrega en los plazos establecidos.	Correo Electronico. Fecha de Radicado del docuemnto PIG ante el MADR.		
	Riesgo: Incumplimiento en la entrega del documento PIG ante MADR. Generado por entrega de Informacion Errada	Enviar a la Gerencia Administrativa y Técnica el borrador del documento narrativo para su revision.	Correo Electronico		
	Riesgo: Incumplimiento en la entrega del documento PIG ante MADR. Generada por Informacion Incompleta	Realizar revision del documento narrativo PIG junto con el comité delegado. Realizar las correcciones pertinentes derivadas de la revision y solicitar a los responsables delegados la revision del documento final para enviar al MADR.	Hoja de trabajo Revisiones PIG Correo Electronico	Adecuado	
Seguimiento y Control a la ejecucion del PIG de la vigencia.	Riesgo: Falta de seguimiento y control a la ejecucion del PIG Retrasos en la ejecucion de programas y proyectos de manera trimestral	Consolidacion mensual y seguimiento trimestral de la ejecucion vs la programacion de las metas tecnicas. Informes de ejecucion trimestral presentados a la CFC y Junta Directiva con la justificacion sobre las bajas ejecuciones a las metas establecidas.	Hoja de trabajo Consolidado año vigente. Actas de comision de Fomento	Adecuado	Se sugiere indicar a que hace referencia la siga CFC
	Riesgo: Falta de seguimiento y control a la ejecucion del PIG No cumplimiento de las metas presentadas para la vigencia	Generar alertas a la Gerencia Administrativa y Tecnica cuando se presenten bajas ejecuciones en proyectos y/o actividades.	Correo Electronico		
Presentacion de informes trimestrales, semestrales y anuales de la ejecucion del PIG de la vigencia.	Riesgo: Reporte de informacion no correspondiente a datos reales. Informacion erronea o incompleta para la toma de decisiones o planes de accion por parte de la CFC y la alta direccion,	Revisión previa junto con los responsables de construccion y entrega de la informacion, gerencia administrativa, gerencia tecnica y presidencia para revisar que la informacion sea correcta y completa.	Correo Electronico	Adecuado	
	Riesgo: Falla del sistema SITCAO en el cual se consolida la informacion de la ejecucion mensual de las UT. Informacion erronea o incompleta para la toma de decisiones o planes de accion por parte de la CFC y la alta direccion,	Se consolida la informacion en un formato de contrarreferencia de la ejecucion mensual con el fin de minimizar el margen de error sobre la informacion presentada. El área de sistemas realiza un back up periodico sobre el aplicativo sitcao	Formato PL-FT-02 Plan Operativo Anual. Back up.		
	Riesgo: No contar con la informacion disponible para su presentacion. Incumplimiento a las fechas establecidas y/o acordadas con las partes interesadas.	Programar las fechas de entrega y generar alertas cuando se evidencie incumplimiento.	Correo Electronico		



5.1.3.2 Implementación y ejecución del control

5.1.4. Recursos Humanos

5.1.4.1. Diseño

ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Selección y Contratación de Personal	<p>RIESGO: Contratar personal no apto por presentar documentación adulterada.</p> <p>CONSECUENCIA: Ejecución de procesos de manera errónea.</p>	En el momento en que la persona ingresa se revisa la veracidad de la documentación y se verifican los antecedentes judiciales y disciplinarios.	<p>RH-FT-03 Lista de Documentos de Ingreso con soportes respectivos y hojas de vida del personal.</p> <p>Matriz de verificación de antecedentes judiciales.</p>	Adecuado	
	<p>RIESGO: Contratación del personal que no cumple con el perfil establecido.</p> <p>CONSECUENCIA: Generación de costos adicionales para la entidad.</p>	El área de Recursos Humanos debe validar que la hoja de vida del personal cumpla con el perfil del cargo. En caso de los convenios el Coordinador de éste debe entregar e requerimiento junto con las hojas de vida a recursos humanos.	<p>RH-FT-01 Requerimiento de Personal</p> <p>RH-DR-09 Manual de Funciones y Perfiles de Cargo y hojas de vida del personal</p>	Adecuado	
	<p>RIESGO: Contratación de personal con complicaciones en el estado de Salud</p> <p>CONSECUENCIA: Demanda laboral</p>	Se realiza en examen médico de ingreso, en el cual se especifica si existen limitaciones para el desempeño del cargo, o si cuenta con la aptitud física.	Examen médico de ingreso en la hoja de vida	Adecuado	
	<p>RIESGO: No reclutar la información acerca del estado de salud del personal que ingresa a laborar en la organización.</p> <p>CONSECUENCIA: Contingencias de salud del personal</p> <p>Asignación de puesto de trabajo inadecuado que puede empeorar la condición de salud del trabajador y generar más adelante una posible demanda.</p>	<p>Se realiza en examen médico de ingreso, en el cual se especifica si existen limitaciones para el desempeño del cargo, o si cuenta con la aptitud física.</p> <p>Se tiene base de datos de las condiciones de salud de los trabajadores la cual se actualiza cada que ingresa personal.</p>	<p>Examen médico de ingreso en la hoja de vida</p> <p>Encuesta condiciones de salud, online</p>	Adecuado	



ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Selección y Contratación de Personal	<p>RIESGO: No emisión de garantías por parte del personal contratado por prestación de servicios</p> <p>CONSECUENCIA: Pérdida económica por incumplimiento de contratos de trabajo de servicios.</p>	En el cuerpo del contrato quedan especificadas las garantías necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	Pólizas de garantías que se encuentran anexas al contrato de prestación de servicios.	Adecuado	
	<p>RIESGO: No realizar la afiliación al Sistema de Seguridad Social dentro de las fechas establecidas</p> <p>CONSECUENCIA: Sanción legal por incumplimiento al Decreto 1072 del año 2015, capítulo II, Sección I.</p>	<p>Cuando el personal ingresa, se le exige a los encargados de las diferentes sedes el envío de la documentación de contratación completa basados en la lista de Documentos de Ingreso; en caso de detectar documentos faltantes se notifica a la unidad técnica o al personal encargado de la contratación.</p> <p>La afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) se realizará directamente en la sede de Bogotá.</p>	<p>Correo Electrónico, RH-FT-03 Lista de Documentos de Ingreso, Soportes de Afiliación que reposan en hojas de vida</p> <p>Correo Electrónico, RH-FT-03 Lista de Documentos de Ingreso, Soportes de Afiliación que reposan en hojas de vida</p>	Adecuado	Se recomienda que se realice revisión del Decreto 1072 ya que en el capítulo indicado no se indica sobre que sanciones se hace referencia
Realizar inducción al nuevo colaborador	<p>RIESGO: No realizar inducción al nuevo colaborador.</p> <p>CONSECUENCIA: Generación de sanciones económicas por el incumplimiento legal (Decreto 1072/2015 del Sector Trabajo, Título IV, capítulo 6, artículo 2.2.4.6.11, Parágrafo 2).</p> <p>RIESGO: No realizar inducción al nuevo colaborador.</p> <p>CONSECUENCIA: No adaptación del nuevo colaborador en su puesto de trabajo y llevándolo a cometer posibles errores en su proceso.</p>	<p>Revisión de nuevos ingresos y coordinación vía Skype de las inducciones con las unidades técnicas.</p> <p>Revisión de lista de documentos de ingreso para verificar que se encuentre el proceso de inducción completo.</p> <p>Envío de formatos, presentación y manual de inducción para el personal encargado de proyectos.</p> <p>Al finalizar se aplica evaluación de la eficacia de la inducción.</p>	<p>RH-FT-03 Lista de Documentos de Ingreso</p> <p>Manual de inducción (hv)</p> <p>RH-FT-05 Plan de Inducción (hv)</p> <p>RH-FT-06 Evaluación de la Eficacia de la Inducción. (hv)</p> <p>RH-PR-09 Manual de Funciones y Perfiles de Cargo (intranet)</p>	Adecuado	



ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Selección y Contratación de Personal	<p>RIESGO: No emisión de garantías por parte del personal contratado por prestación de servicios</p> <p>CONSECUENCIA: Pérdida económica por incumplimiento de contratos de trabajo de servicios.</p>	En el cuerpo del contrato quedan especificadas las garantías necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.	Pólizas de garantías que se encuentran anexas al contrato de prestación de servicios.	Adecuado	
	<p>RIESGO: No realizar la afiliación al Sistema de Seguridad Social dentro de las fechas establecidas</p> <p>CONSECUENCIA: Sanción legal por incumplimiento al Decreto 1072 del año 2015, capítulo II, Sección I.</p>	<p>Cuando el personal ingresa, se le exige a los encargados de las diferentes sedes el envío de la documentación de contratación completa basados en la lista de Documentos de Ingreso; en caso de detectar documentos faltantes se notifica a la unidad técnica o al personal encargado de la contratación.</p> <p>La afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) se realizará directamente en la sede de Bogotá.</p>	<p>Correo Electrónico, RH-FT-03 Lista de Documentos de Ingreso, Soportes de Afiliación que reposan en hojas de vida</p> <p>Correo Electrónico, RH-FT-03 Lista de Documentos de Ingreso, Soportes de Afiliación que reposan en hojas de vida</p>	Adecuado	
Realizar inducción al nuevo colaborador	<p>RIESGO: No realizar inducción al nuevo colaborador.</p> <p>CONSECUENCIA: Generación de sanciones económicas por el incumplimiento legal (Decreto 1072/2015 del Sector Trabajo, Título IV, capítulo 6, artículo 2.2.4.6.11, Parágrafo 2).</p> <p>RIESGO: No realizar inducción al nuevo colaborador.</p> <p>CONSECUENCIA: No adaptación del nuevo colaborador en su puesto de trabajo y llevándolo a cometer posibles errores en su proceso.</p>	<p>Revisión de nuevos ingresos y coordinación vía Skype de las inducciones con las unidades técnicas.</p> <p>Revisión de lista de documentos de ingreso para verificar que se encuentre el proceso de inducción completo.</p> <p>Envío de formatos, presentación y manual de inducción para el personal encargado de proyectos.</p> <p>Al finalizar se aplica evaluación de la eficacia de la inducción.</p>	<p>RH-FT-03 Lista de Documentos de Ingreso Manual de inducción (hv)</p> <p>RH-FT-05 Plan de Inducción (hv)</p> <p>RH-FT-06 Evaluación de la Eficacia de la Inducción. (hv)</p> <p>RH-PR-09 Manual de Funciones y Perfiles de Cargo (intranet)</p>	Adecuado	



ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Realizar reintroducción a los trabajadores que cambian de cargo.	<p>RIESGO: No llevar a cabo inducción al colaborador con cambio de puesto de trabajo.</p> <p>CONSECUENCIA: No adaptación de en su puesto de trabajo y llevándolo a cometer posibles errores en su nuevo proceso.</p>	Revisión del personal que ha presentado cambio de cargo y realización de reintroducción.	<p>RH-FT-05 Plan de Inducción (hv)</p> <p>RH-FT-06 Evaluación de la Eficacia (hv)</p> <p>RH-PR-09 Manual de Funciones y Perfiles de Cargo</p>	Adecuado con observación	no solo generación de sanciones si no posibles retrasos en la información a entregar.
	<p>RIESGO: No realizar inducción al colaborador con cambio de puesto de trabajo.</p> <p>CONSECUENCIA: Generación de sanciones económicas por el incumplimiento legal (Decreto 1072/2015 del Sector Trabajo, Título IV, capítulo 6, artículo 2.2.4.6.11, Parágrafo 2).</p>				
Planeación de actividades de Bienestar Laboral y Seguridad y Salud en el Trabajo	<p>RIESGO: No programación de actividades de bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>CONSECUENCIA: Generación de posibles sanciones por incumplimiento legal (Decreto 1072/2015 del Sector Trabajo, Título IV, capítulo 6, artículo 2.2.4.6.36 y Título IV, Capítulo 11 Artículo 2.2.4.11.4, # 7).</p> <p>Desmotivación del trabajador y posible renuncia.</p> <p>Accidentes de trabajo.</p>	<p>Visita de ARL dejando elaborado plan de trabajo anual con las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Plan de desarrollo del personal</p> <p>Planificación por parte de la Coordinación y la Auxiliar del SG-SST de las actividades de bienestar y SST, aprobado por Gerencia Administrativa.</p>	<p>Plan de Trabajo ARL</p> <p>Plan de Trabajo SG-SST</p> <p>RH-FT-07 Plan de Bienestar laboral</p>	Adecuado	
	<p>RIESGO: No ejecutar las actividades planificadas.</p> <p>CONSECUENCIA: Generación de posibles sanciones por incumplimiento legal (Decreto 1072/2015 del Sector Trabajo, Título IV, capítulo 6, artículo 2.2.4.6.36 y Título IV, Capítulo 11 Artículo 2.2.4.11.4, # 7).</p>	<p>Seguimiento por correo electrónico y verbal de las actividades planificadas por la ARL.</p> <p>Seguimiento por parte del COPASST</p> <p>Reunión con Gerencia Administrativa para la autorización de las actividades de bienestar laboral y SST.</p>	<p>Correos Electrónicos enviados a la ARL y en algunos casos a la Gerencia Administrativa.</p> <p>Actas del COPASST</p> <p>Formato (FR22) Asesoría en Empresas planes reguladores entregado en las reuniones con la Asesora de ARL-</p>		
		Revisión de avances del SG-SST por parte del COPASST	Actas de reunión COPASST		



ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Realizar reintucción a los trabajadores que cambian de cargo.	<p>RIESGO: No llevar a cabo inducción al colaborador con cambio de puesto de trabajo.</p> <p>CONSECUENCIA: No adaptación de en su puesto de trabajo y llevándolo a cometer posibles errores en su nuevo proceso.</p> <p>RIESGO: No realizar inducción al colaborador con cambio de puesto de trabajo.</p> <p>CONSECUENCIA: Generación de sanciones económicas por el incumplimiento legal (Decreto 1072/2015 del Sector Trabajo, Título IV, capítulo 6, artículo 2.2.4.6.11, Parágrafo 2).</p>	Revisión del personal que ha presentado cambio de cargo y realización de reintucción.	RH-FT-05 Plan de Inducción (hv) RH-FT-06 Evaluación de la Eficacia (hv) RH-PR-09 Manual de Funciones y Perfiles de Cargo	Adecuado	
Planeación de actividades de Bienestar Laboral y Seguridad y Salud en el Trabajo	<p>RIESGO: No programación de actividades de bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>CONSECUENCIA: Generación de posibles sanciones por incumplimiento legal (Decreto 1072/2015 del Sector Trabajo, Título IV, capítulo 6, artículo 2.2.4.6.36 y Título IV, Capítulo 11 Artículo 2.2.4.11.4, # 7).</p> <p>Desmotivación del trabajador y posible renuncia.</p> <p>Accidentes de trabajo.</p>	<p>Visita de ARL dejando elaborado plan de trabajo anual con las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Plan de desarrollo del personal</p> <p>Planificación por parte de la Coordinación y la Auxiliar del SG-SST de las actividades de bienestar y SST, aprobado por Gerencia Administrativa.</p>	<p>Plan de Trabajo ARL</p> <p>Plan de Trabajo SG-SST</p> <p>RH-FT-07 Plan de Bienestar laboral</p>	Adecuado	
	<p>RIESGO: No ejecutar las actividades planificadas.</p> <p>CONSECUENCIA: Generación de posibles sanciones por incumplimiento legal (Decreto 1072/2015 del Sector Trabajo, Título IV, capítulo 6, artículo 2.2.4.6.36 y Título IV, Capítulo 11 Artículo 2.2.4.11.4, # 7).</p>	<p>Seguimiento por correo electrónico y verbal de las actividades planificadas por la ARL.</p> <p>Seguimiento por parte del COPASST</p> <p>Reunión con Gerencia Administrativa para la autorización de las actividades de bienestar laboral y SST.</p>	<p>Correos Electrónicos enviados a la ARL y en algunos casos a la Gerencia Administrativa.</p> <p>Actas del COPASST</p> <p>Formato (FR22) Asesoría en Empresas planes reguladores entregado en las reuniones con la Asesora de ARL-</p>		
		Revisión de avances del SG-SST por parte del COPASST	Actas de reunión COPASST		



ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Creación de Plan de Desarrollo del Personal	<p>RIESGO: NO Crear el Plan de Desarrollo del Personal</p> <p>CONSECUENCIA: Fallas en el SGC para el proceso de Recursos Humanos.</p>	<p>Reunión del Proceso de recursos humanos en el RH-FT-07 Plan de Desarrollo del Personal y socialización con Gerencia para su aprobación y seguimiento a las actividades planeadas.</p>	<p>RH-FT-07 Plan de Desarrollo del Personal firmado por la Gerencia que incluye control de cambios (modificación, eliminación o actualización de actividad)</p>	<p>Adecuado</p>	
	<p>RIESGO: No ejecución del plan de desarrollo del personal diseñado.</p> <p>CONSECUENCIA: Fallas en el SGC para el proceso de Recursos Humanos.</p>				
Reporte e investigación de accidentes de trabajo	<p>RIESGO: No reporte e investigación de accidentes de trabajo</p> <p>CONSECUENCIA: Multas de más de 1000 SMMMLV, según lo estipulado en el Decreto 472 del 2015.</p> <p>Generación de nuevos accidentes de trabajo por falta de la oportuna investigación de los ya ocurridos y por consiguiente la subsanación de condiciones inseguras que los hayan podido generar.</p>	<p>Envío del Manual de incapacidades a las administradoras en donde se especifica el procedimiento de reporte de accidente para las unidades técnicas, evaluado por medio de evaluación.</p> <p>Reporte de accidentes por medio de la línea de atención 3307000 o 018000-111-170 y entrega del FURAT</p> <p>Matriz de accidentalidad.</p> <p>Reuniones de COPASST para investigación de accidentes de trabajo, según lo estipulado en el procedimiento de reporte de accidentes de trabajo</p> <p>Procedimiento del reporte de accidentes de trabajo</p>	<p>Matriz de accidentalidad</p> <p>FURAT</p> <p>Investigaciones de accidentes</p> <p>Actas COPASST.</p>	<p>Adecuado</p>	
Liquidación de Nómina y liquidación de Planilla de Seguridad Social	<p>RIESGO: Liquidación incorrecta de la nómina</p> <p>CONSECUENCIA: Pagos errados al personal.</p>	<p>Validación de la liquidación de la nómina por parte del Auxiliar por medio de una plantilla de verificación, registro de incapacidades, registro de novedades y posterior control por parte del Coordinador de Recursos Humanos. Revisión y aprobación de la liquidación de la nómina por parte de control Interno.</p>	<p>Control de contratos, planilla de novedades, exportación de las nóminas en excel (enviado por correo electrónico) y soporte de incapacidades .</p>	<p>Adecuado</p>	
	<p>RIESGO: Liquidación de nómina fuera de las fechas establecidas debido a las novedades reportadas fuera de la fecha.</p> <p>CONSECUENCIA: inconformidad en los colaboradores por pagos tardíos, desmotivación.</p>	<p>Se establece un cronograma en conjunto con Control interno, en donde se establecen las fechas de entrega de liquidaciones de nómina.</p>	<p>Cronograma enviado por correo electrónico y soporte físico de entrega a las diferentes áreas</p>	<p>Adecuado</p>	



ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Liquidación de Nómina y liquidación de Planilla de Seguridad Social	RIESGO: Entrega de la planilla de Seguridad Social fuera de las fechas CONSECUENCIA: Pago de intereses moratorios. No reconocimiento monetario de incapacidades laborales.	Se establece un cronograma en conjunto con Control interno, en donde se programan las fechas de entrega de liquidación de la planilla de seguridad Social.	Cronograma enviado por correo electrónico y soporte físico de entrega a las diferentes áreas	Adecuado	
	RIESGO: Omisión de novedades en la Planilla de Seguridad Social. CONSECUENCIA: Sanciones por parte de Entes de Control.	Validación de la liquidación de la planilla por parte del Auxiliar por medio de una base de datos de excel de verificación, registro de incapacidades, registro de novedades y posterior control por parte del Coordinador de Recursos Humanos. Revisión y aprobación de la liquidación de la Planilla por parte de control Interno.	Control de contratos, planilla de novedades, exportación de las nóminas en excel (enviado por correo electrónico) y soporte de incapacidades .	Adecuado	
	RIESGO: Contabilización errada o incompleta de la nómina, los procesos parafiscales y provisiones CONSECUENCIA: Repercusión en los informes contables y presupuestales que se deben entregar.	Una vez se corren los procesos de nómina, las áreas de Contabilidad y Presupuesto proceden a notificar las posibles falencias de los informes a recursos humanos y se procede a realizar las contabilizaciones pertinentes.	Se reparan las inconsistencias vía Correo Electrónico	Adecuado	
Retiro de Personal	RIESGO: Retiro de personal con complicaciones de Salud. CONSECUENCIA: Demanda laboral	Se exige el examen médico de retiro, o en su defecto , se le hace entrega de la carta de examen medico de retiro como constancia de notificación y custodia de la hoja de vida por el tiempo establecido para históricos laborales.	Examen médico de retiro o carta de toma de examen médico de retiro que reposa en la hoja de vida	Adecuado	
	RIESGO: Mora o pagos errados en la liquidación de prestaciones sociales y retiro del Sistema de Seguridad Social. CONSECUENCIA: Demanda laboral	Una vez se presenta el retiro de personal, cada unidad debe enviar el paz y salvo y documentos de retiro, si la documentación no e recibe después de una semana, se solicita a la unidad por medio de correo electrónico. CONTABILIDAD VALIDA LIQUIDACIONES	Correo Electrónico solicitando la documentación de retiro, paz y salvo administrativo, carta de renuncia o terminación de contrato de trabajo y Liquidación de contrato de contrato	Adecuado	
	RIESGO: Pérdida del Know How, por retiro de personal. CONSECUENCIA: Retrocesos perdida del conocimiento	Antes del retiro del personal, se coordina entre Recursos Humanos y el Jefe de área la adecuada entrega de cargo lo cual se espera hacer con fecha de anticipación para tener un impacto antes la ausencia que se retira. Y se diligencia la entrega de cargo	Entrega de Cargo y contrato laboral (HV)	Adecuado	
Organización y archivo de hojas de vida	RIESGO: Pérdida de documentación de las hojas de vida. CONSECUENCIA: Incurrir en sanciones por la no respuesta de derechos de petición y demás requerimientos externos.	Jornada de archivo iniciada en el mes de Julio de 2019	Lista de chequeo de jornadas de archivo realizadas	Adecuado	



Oportunidades de mejora

1. Se sugiere que se indique qué significa las palabras que se encuentran abreviadas.
2. Se recomienda realizar algún control sobre la entrega del puesto de trabajo cuando se retira el personal, con el fin de verificar que la información que entregue se encuentre al día y no haya retrasos.
3. Se recomienda realizar correcciones de ortografía

5.1.4.2 Implementación y ejecución del control

ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Selección y Contratación de Personal	<p>RIESGO: Contratar personal no apto por presentar documentación adulterada.</p> <p>CONSECUENCIA: Ejecución de procesos de manera errónea.</p>	En el momento en que la persona ingresa se revisa la veracidad de la documentación y se verifican los antecedentes judiciales y disciplinarios.	<p>RH-FT-03 Lista de Documentos de Ingreso con soportes respectivos y hojas de vida del personal.</p> <p>Matriz de verificación de antecedentes judiciales.</p>	Eficaz	
	<p>RIESGO: Contratación del personal que no cumple con el perfil establecido.</p> <p>CONSECUENCIA: Generación de costos adicionales para la entidad.</p>	El área de Recursos Humanos debe validar que la hoja de vida del personal cumpla con el perfil del cargo. En caso de los convenios el Coordinador de éste debe entregar e requerimiento junto con las hojas de vida a recursos humanos.	<p>RH-FT-01 Requerimiento de Personal</p> <p>RH-DR-09 Manual de Funciones y Perfiles de Cargo y hojas de vida del personal</p>	Eficaz	
	<p>RIESGO: Contratación de personal con complicaciones en el estado de Salud</p> <p>CONSECUENCIA: Demanda laboral</p>	Se realiza en examen médico de ingreso, en el cual se especifica si existen limitaciones para el desempeño del cargo, o si cuenta con la aptitud física.	Examen médico de ingreso en la hoja de vida	Eficaz	
	<p>RIESGO: No reclutar la información acerca del estado de salud del personal que ingresa a laborar en la organización.</p> <p>CONSECUENCIA: Contingencias de salud del personal</p> <p>Asignación de puesto de trabajo inadecuado que puede empeorar la condición de salud del trabajador y generar más adelante una posible demanda.</p>	<p>Se realiza en examen médico de ingreso, en el cual se especifica si existen limitaciones para el desempeño del cargo, o si cuenta con la aptitud física.</p> <p>Se tiene base de datos de las condiciones de salud de los trabajadores la cual se actualiza cada que ingresa personal.</p>	<p>Examen médico de ingreso en la hoja de vida</p> <p>Encuesta condiciones de salud, online</p>	Eficaz	



ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Selección y Contratación de Personal	<p>RIESGO: No emisión de garantías por parte del personal contratado por prestación de servicios</p> <p>CONSECUENCIA: Pérdida económica por incumplimiento de contratos de trabajo de servicios.</p>	<p>En el cuerpo del contrato quedan especificadas las garantías necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	<p>Pólizas de garantías que se encuentran anexas al contrato de prestación de servicios.</p>	<p>Eficaz</p>	
	<p>RIESGO: No realizar la afiliación al Sistema de Seguridad Social dentro de las fechas establecidas</p> <p>CONSECUENCIA: Sanción legal por incumplimiento al Decreto 1072 del año 2015, capítulo II, Sección I.</p>	<p>Cuando el personal ingresa, se le exige a los encargados de las diferentes sedes el envío de la documentación de contratación completa basados en la lista de Documentos de Ingreso; en caso de detectar documentos faltantes se notifica a la unidad técnica o al personal encargado de la contratación.</p> <p>La afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) se realiza directamente en la sede de Bogotá.</p>	<p>Correo Electrónico, RH-FT-03 Lista de Documentos de Ingreso, Soportes de Afiliación que reposan en hojas de vida</p>	<p>Eficaz</p>	
				<p>Correo Electrónico, RH-FT-03 Lista de Documentos de Ingreso, Soportes de Afiliación que reposan en hojas de vida</p>	<p>Eficaz</p>
Realizar inducción al nuevo colaborador	<p>RIESGO: No realizar inducción al nuevo colaborador.</p> <p>CONSECUENCIA; Generación de sanciones económicas por el incumplimiento legal (Decreto 1072/2015 del Sector Trabajo, Título IV, capítulo 6, artículo 2.2.4.6.11, Parágrafo 2).</p> <p>RIESGO: No realizar inducción al nuevo colaborador.</p> <p>CONSECUENCIA: No adaptación del nuevo colaborador en su puesto de trabajo y llevándolo a cometer posibles errores en su proceso.</p>	<p>Revisión de nuevos ingresos y coordinación vía Skype de las inducciones con las unidades técnicas.</p> <p>Revisión de lista de documentos de ingreso para verificar que se encuentre el proceso de inducción completo.</p> <p>Envío de formatos, presentación y manual de inducción para el personal encargado de proyectos.</p> <p>Al finalizar se aplica evaluación de la eficacia de la inducción.</p>	<p>RH-FT-03 Lista de Documentos de Ingreso Manual de inducción (hv) RH-FT-05 Plan de Inducción (hv) RH-FT-06 Evaluación de la Eficacia de la Inducción. (hv) RH-PR-09 Manual de Funciones y Perfiles de Cargo (intranet)</p>	<p>Eficaz</p>	



ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Selección y Contratación de Personal	<p>RIESGO: No emisión de garantías por parte del personal contratado por prestación de servicios</p> <p>CONSECUENCIA: Pérdida económica por incumplimiento de contratos de trabajo de servicios.</p>	<p>En el cuerpo del contrato quedan especificadas las garantías necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.</p>	<p>Polizas de garantías que se encuentran anexas al contrato de prestación de servicios.</p>	<p>Eficaz</p>	
	<p>RIESGO: No realizar la afiliación al Sistema de Seguridad Social dentro de las fechas establecidas</p> <p>CONSECUENCIA: Sanción legal por incumplimiento al Decreto 1072 del año 2015, capítulo II, Sección I.</p>	<p>Cuando el personal ingresa, se le exige a los encargados de las diferentes sedes el envío de la documentación de contratación completa basados en la lista de Documentos de Ingreso; en caso de detectar documentos faltantes se notifica a la unidad técnica o al personal encargado de la contratación.</p> <p>La afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) se realizará directamente en la sede de Bogotá.</p>	<p>Correo Electrónico, RH-FT-03 Lista de Documentos de Ingreso, Soportes de Afiliación que reposan en hojas de vida</p>	<p>Eficaz</p>	
				<p>Correo Electrónico, RH-FT-03 Lista de Documentos de Ingreso, Soportes de Afiliación que reposan en hojas de vida</p>	<p>Eficaz</p>
Realizar inducción al nuevo colaborador	<p>RIESGO: No realizar inducción al nuevo colaborador.</p> <p>CONSECUENCIA; Generación de sanciones económicas por el incumplimiento legal (Decreto 1072/2015 del Sector Trabajo, Título IV, capítulo 6, artículo 2.2.4.6.11, Parágrafo 2).</p> <p>RIESGO: No realizar inducción al nuevo colaborador.</p> <p>CONSECUENCIA: No adaptación del nuevo colaborador en su puesto de trabajo y llevándolo a cometer posibles errores en su proceso.</p>	<p>Revisión de nuevos ingresos y coordinación vía Skype de las inducciones con las unidades técnicas.</p> <p>Revisión de lista de documentos de ingreso para verificar que se encuentre el proceso de inducción completo.</p> <p>Envío de formatos, presentación y manual de inducción para el personal encargado de proyectos.</p> <p>Al finalizar se aplica evaluación de la eficacia de la inducción.</p>	<p>RH-FT-03 Lista de Documentos de Ingreso Manual de inducción (hv) RH-FT-05 Plan de Inducción (hv) RH-FT-06 Evaluación de la Eficacia de la Inducción. (hv) RH-PR-09 Manual de Funciones y Perfiles de Cargo (intranet)</p>	<p>Eficaz</p>	



ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION
Realizar reintroducción a los trabajadores que cambian de cargo.	<p>RIESGO: No llevar a cabo inducción al colaborador con cambio de puesto de trabajo.</p> <p>CONSECUENCIA: No adaptación de en su puesto de trabajo y llevándolo a cometer posibles errores en su nuevo proceso.</p>	Revisión del personal que ha presentado cambio de cargo y realización de reintroducción.	<p>RH-FT-05 Plan de Inducción (hv)</p> <p>RH-FT-06 Evaluación de la Eficacia (hv)</p> <p>RH-PR-09 Manual de Funciones y Perfiles de Cargo</p>	Eficaz
	<p>RIESGO: No realizar inducción al colaborador con cambio de puesto de trabajo.</p> <p>CONSECUENCIA: Generación de sanciones económicas por el incumplimiento legal (Decreto 1072/2015 del Sector Trabajo, Título IV, capítulo 6, artículo 2.2.4.6.11, Parágrafo 2).</p>			
Planeación de actividades de Bienestar Laboral y Seguridad y Salud en el Trabajo	<p>RIESGO: No programación de actividades de bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>CONSECUENCIA: Generación de posibles sanciones por incumplimiento legal (Decreto 1072/2015 del Sector Trabajo, Título IV, capítulo 6, artículo 2.2.4.6.36 y Título IV, Capítulo 11 Artículo 2.2.4.11.4, # 7).</p> <p>Desmotivación del trabajador y posible renuncia.</p> <p>Accidentes de trabajo.</p>	<p>Visita de ARL dejando elaborado plan de trabajo anual con las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Plan de desarrollo del personal</p> <p>Planificación por parte de la Coordinación y la Auxiliar del SG-SST de las actividades de bienestar y SST, aprobado por Gerencia Administrativa.</p>	<p>Plan de Trabajo ARL</p> <p>Plan de Trabajo SG-SST</p> <p>RH-FT-07 Plan de Bienestar laboral</p>	Eficaz
	<p>RIESGO: No ejecutar las actividades planificadas.</p> <p>CONSECUENCIA: Generación de posibles sanciones por incumplimiento legal (Decreto 1072/2015 del Sector Trabajo, Título IV, capítulo 6, artículo 2.2.4.6.36 y Título IV, Capítulo 11 Artículo 2.2.4.11.4, # 7).</p>	<p>Seguimiento por correo electrónico y verbal de las actividades planificadas por la ARL.</p> <p>Seguimiento por parte del COPASST</p> <p>Reunión con Gerencia Administrativa para la autorización de las actividades de bienestar laboral y SST.</p>	<p>Correos Electrónicos enviados a la ARL y en algunos casos a la Gerencia Administrativa.</p> <p>Actas del COPASST</p> <p>Formato (FR22) Asesoría en Empresas planes reguladores entregado en las reuniones con la Asesora de ARL-</p>	
		Revisión de avances del SG-SST por parte del COPASST	Actas de reunión COPASST	



ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Realizar reintroducción a los trabajadores que cambian de cargo.	<p>RIESGO: No llevar a cabo inducción al colaborador con cambio de puesto de trabajo.</p> <p>CONSECUENCIA: No adaptación de en su puesto de trabajo y llevándolo a cometer posibles errores en su nuevo proceso.</p>	Revisión del personal que ha presentado cambio de cargo y realización de reintroducción.	RH-FT-05 Plan de Inducción (hv) RH-FT-06 Evaluación de la Eficacia (hv) RH-PR-09 Manual de Funciones y Perfiles de Cargo	Eficaz	
	<p>RIESGO: No realizar inducción al colaborador con cambio de puesto de trabajo.</p> <p>CONSECUENCIA: Generación de sanciones económicas por el incumplimiento legal (Decreto 1072/2015 del Sector Trabajo, Título IV, capítulo 6, artículo 2.2.4.6.11, Parágrafo 2).</p>				
Planeación de actividades de Bienestar Laboral y Seguridad y Salud en el Trabajo	<p>RIESGO: No programación de actividades de bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>CONSECUENCIA: Generación de posibles sanciones por incumplimiento legal (Decreto 1072/2015 del Sector Trabajo, Título IV, capítulo 6, artículo 2.2.4.6.36 y Título IV, Capítulo11 Artículo 2.2.4.11.4, # 7).</p> <p>Desmotivación del trabajador y posible renuncia.</p> <p>Accidentes de trabajo.</p>	<p>Visita de ARL dejando elaborado plan de trabajo anual con las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Plan de desarrollo del personal</p> <p>Planificación por parte de la Coordinación y la Auxiliar del SG-SST de las actividades de bienestar y SST, aprobado por Gerencia Administrativa.</p>	<p>Plan de Trabajo ARL</p> <p>Plan de Trabajo SG-SST</p> <p>RH-FT-07 Plan de Bienestar laboral</p>	Eficaz	
	<p>RIESGO: No ejecutar las actividades planificadas.</p> <p>CONSECUENCIA: Generación de posibles sanciones por incumplimiento legal (Decreto 1072/2015 del Sector Trabajo, Título IV, capítulo 6, artículo 2.2.4.6.36 y Título IV, Capítulo11 Artículo 2.2.4.11.4, # 7).</p>	<p>Seguimiento por correo electrónico y verbal de las actividades planificadas por la ARL.</p> <p>Seguimiento por parte del COPASST</p> <p>Reunión con Gerencia Administrativa para la autorización de las actividades de bienestar laboral y SST.</p>	<p>Correos Electrónicos enviados a la ARL y en algunos casos a la Gerencia Administrativa.</p> <p>Actas del COPASST</p> <p>Formato (FR22) Asesoría en Empresas planes reguladores entregado en las reuniones con la Asesora de ARL-</p>		
		Revisión de avances del SG-SST por parte del COPASST	Actas de reunión COPASST		



ACTIVIDAD	CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
Creación de Plan de Desarrollo del Personal	<p>RIESGO: NO Crear el Plan de Desarrollo del Personal</p> <p>CONSECUENCIA: Fallas en el SGC para el proceso de Recursos Humanos.</p>	<p>Reunión del Proceso de recursos humanos en el RH-FT-07 Plan de Desarrollo del Personal y socialización con Gerencia para su aprobación y seguimiento a las actividades planeadas.</p>	<p>RH-FT-07 Plan de Desarrollo del Personal firmado por la Gerencia que incluye control de cambios (modificación, eliminación o actualización de actividad)</p>	<p>Eficaz</p>	
	<p>RIESGO: No ejecución del plan de desarrollo del personal diseñado.</p> <p>CONSECUENCIA: Fallas en el SGC para el proceso de Recursos Humanos.</p>				
Reporte e investigación de accidentes de trabajo	<p>RIESGO: No reporte e investigación de accidentes de trabajo</p> <p>CONSECUENCIA: Multas de más de 1000 SMMMLV, según lo estipulado en el Decreto 472 del 2015.</p> <p>Generación de nuevos accidentes de trabajo por falta de la oportuna investigación de los ya ocurridos y por consiguiente la subsanación de condiciones inseguras que los hayan podido generar.</p>	<p>Envío del Manual de incapacidades a las administradoras en donde se especifica el procedimiento de reporte de accidente para las unidades técnicas, evaluado por medio de evaluación.</p> <p>Reporte de accidentes por medio de la línea de atención 3307000 o 018000-111-170 y entrega del FURAT Matriz de accidentalidad.</p> <p>Reuniones de COPASST para investigación de accidentes de trabajo, según lo estipulado en el procedimiento de reporte de accidentes de trabajo</p> <p>Procedimiento del reporte de accidentes de trabajo</p>	<p>Matriz de accidentalidad</p> <p>FURAT</p> <p>Investigaciones de accidentes</p> <p>Actas COPASST.</p>	Eficaz	
Liquidación de Nómina y liquidación de Planilla de Seguridad Social	<p>RIESGO: Liquidación incorrecta de la nómina</p> <p>CONSECUENCIA: Pagos errados al personal.</p>	<p>Validación de la liquidación de la nómina por parte del Auxiliar por medio de una plantilla de verificación, registro de incapacidades, registro de novedades y posterior control por parte del Coordinador de Recursos Humanos. Revisión y aprobación de la liquidación de la nómina por parte de control Interno.</p>	<p>Control de contratos, planilla de novedades, exportación de las nóminas en excel (enviado por correo electrónico) y soporte de incapacidades .</p>	<p>Eficaz</p>	
	<p>RIESGO: Liquidación de nómina fuera de las fechas establecidas debido a las novedades reportadas fuera de la fecha.</p> <p>CONSECUENCIA: inconformidad en los colaboradores por pagos tardíos, desmotivación.</p>				



CONSECUENCIA ASOCIADA AL RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL CONTROL	CUAL ES LA EVIDENCIA	CALIFICACION	COMENTARIOS
<p>RIESGO: Entrega de la planilla de Seguridad Social fuera de las fechas</p> <p>CONSECUENCIA: Pago de intereses moratorios. No reconocimiento monetario de incapacidades laborales.</p>	Se establece un cronograma en conjunto con Control interno, en donde se programan las fechas de entrega de liquidación de la planilla de seguridad Social.	Cronograma enviado por correo electrónico y soporte físico de entrega a las diferentes áreas	Eficaz	
<p>RIESGO: Omisión de novedades en la Planilla de Seguridad Social.</p> <p>CONSECUENCIA: Sanciones por parte de Entes de Control.</p>	Validación de la liquidación de la planilla por parte del Auxiliar por medio de una base de datos de excel de verificación, registro de incapacidades, registro de novedades y posterior control por parte del Coordinador de Recursos Humanos. Revisión y aprobación de la liquidación de la Planilla por parte de control Interno.	Control de contratos, planilla de novedades, exportación de las nóminas en excel (enviado por correo electrónico) y soporte de incapacidades .	Eficaz	
<p>RIESGO: Contabilización errada o incompleta de la nómina, los procesos parafiscales y provisiones</p> <p>CONSECUENCIA: Repercusión en los informes contables y presupuestales que se deben entregar.</p>	Una vez se corren los procesos de nómina, las áreas de Contabilidad y Presupuesto proceden a notificar las posibles falencias de los informes a recursos humanos y se procede a realizar las contabilizaciones pertinentes.	Se reparan las inconsistencias vía Correo Electrónico	Eficaz	
<p>RIESGO: Retiro de personal con complicaciones de Salud.</p> <p>CONSECUENCIA: Demanda laboral</p>	Se exige el examen médico de retiro, o en su defecto , se le hace entrega de la carta de examen medico de retiro como constancia de notificación y custodia de la hoja de vida por el tiempo establecido para históricos laborales.	Examen médico de retiro o carta de toma de examen médico de retiro que reposa en la hoja de vida	Eficaz	
<p>RIESGO: Mora o pagos errados en la liquidación de prestaciones sociales y retiro del Sistema de Seguridad Social.</p> <p>CONSECUENCIA: Demanda laboral</p>	Una vez se presenta el retiro de personal, cada unidad debe enviar el paz y salvo y documentos de retiro, si la documentación no e recibe después de una semana, se solicita a la unidad por medio de correo electrónico. CONTABILIDAD VALIDA LIQUIDACIONES	Correo Electrónico solicitando la documentación de retiro, paz y salvo administrativo, carta de renuncia o terminación de contrato de trabajo y Liquidación de contrato de contrato	Eficaz	
<p>RIESGO: Pérdida del Know How, por retiro de personal.</p> <p>CONSECUENCIA: Retrocesos pérdida del conocimiento</p>	Antes del retiro del personal, se coordina entre Recursos Humanos y el Jefe de área la adecuada entrega de cargo lo cual se espera hacer con fecha de anticipación para tener un impacto antes la ausencia que se retira. Y se diligencia la entrega de cargo	Entrega de Cargo y contrato laboral (HV)	Eficaz	
<p>RIESGO: Pérdida de documentación de las hojas de vida.</p> <p>CONSECUENCIA: Incurrir en sanciones por la no respuesta de derechos de petición y demás requerimientos externos.</p>	Jornada de archivo iniciada en el mes de Julio de 2019	Lista de chequeo de jornadas de archivo realizadas	Eficaz	

5.1.5. Conclusión

De la revisión de los procesos anteriores, se puede concluir que los procedimientos descritos se encuentran conforme a las actividades que son realizadas en el Fondo, de igual manera los controles que se encuentran en el mapa de riesgos disminuyen la probabilidad de que estos se materialicen.



5.2. Circularización Jurídica

Mediante el comunicado 0700 del 20 de enero de 2020 se realizó la solicitud a la Administración sobre posibles demandas a favor o en contra del Fondo al 31 de diciembre de 2019.

Para lo anterior se solicitó que el abogado del Fondo diera respuesta a: “Litigios pendientes o amenaza de demandas en contra del Fondo Nacional del Cacao o que puedan afectar los recursos del mismo” y que indicara los siguientes aspectos:

1. La Naturaleza del litigio.
2. El estado actual del proceso.
3. El criterio profesional respecto a la posibilidad de fallo desfavorable para los Fondos: probable, eventual o remota de un resultado desfavorable.
4. El valor estimado, si se puede, de pérdida para los Fondos o la indicación de que no es posible estimar el valor de la pérdida.
5. Juez o autoridad competente que tiene a su cargo el asunto.

De acuerdo al comunicado remitido por el abogado Fredy Cantor el día 03 de febrero de 2020, indica que el Fondo Nacional del Cacao *“no existen litigios pendientes en contra del Fondo Nacional del Cacao o situaciones litigiosas que amenacen o coloquen en riesgo el recurso mismo”*; por lo anterior y de acuerdo a la respuesta remitida se puede concluir que los recursos del Fondo al 31 de diciembre de 2019 no fueron afectados por alguna demanda.

6. Auditoria de Cumplimiento

La auditoría de cumplimiento es la evaluación independiente y objetiva mediante el cual se recopila evidencia suficiente y apropiada para determinar si el Fondo se encuentra cumpliendo con las disposiciones emanadas en las normas legales, con el fin de determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están acordes con las normas que le son aplicables.



6.1. Revisión de la cuota parafiscal

El detalle del análisis de la cuota parafiscal está en el Numeral 4.8 El valor de los ingresos recaudados por el Fondo durante la vigencia por conceptos de rentas parafiscales fueron comparados y conciliados con la contabilidad.

Resultado de esta evaluación se observó que los valores individuales por retenedor y valor total se encuentra debidamente conciliado contra registros contables reflejando los siguientes valores totales:

	CONCILIACIÓN -VIGENCIA 2019		
	Cuota de fomento - Según Estadística y Recaudo	Cuota de Fomento - Registrado contablemente	Diferencia
Total cuota de fomento	12.721.226	12.721.226	-

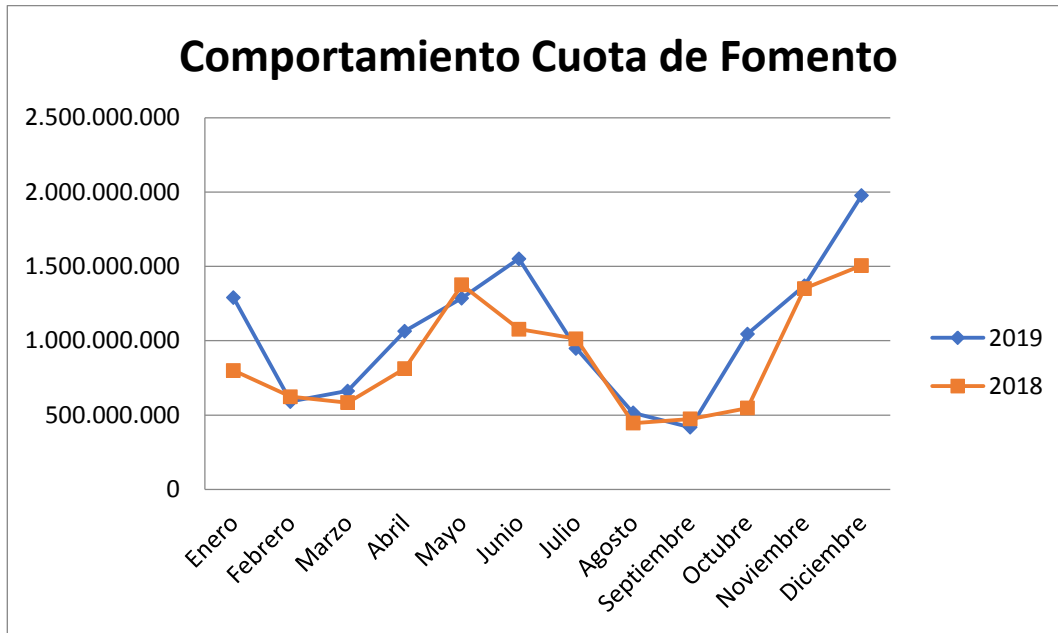
Realizado el trabajo indicado se concluye que entre el área de Estadística y Recaudo y lo registrado contablemente, no presenta diferencias, de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.8.

De acuerdo con la información suministrada por el área de Estadística y Recaudo se incluye a continuación el análisis realizado por auditoría:

a. Comportamiento cuota de fomento:

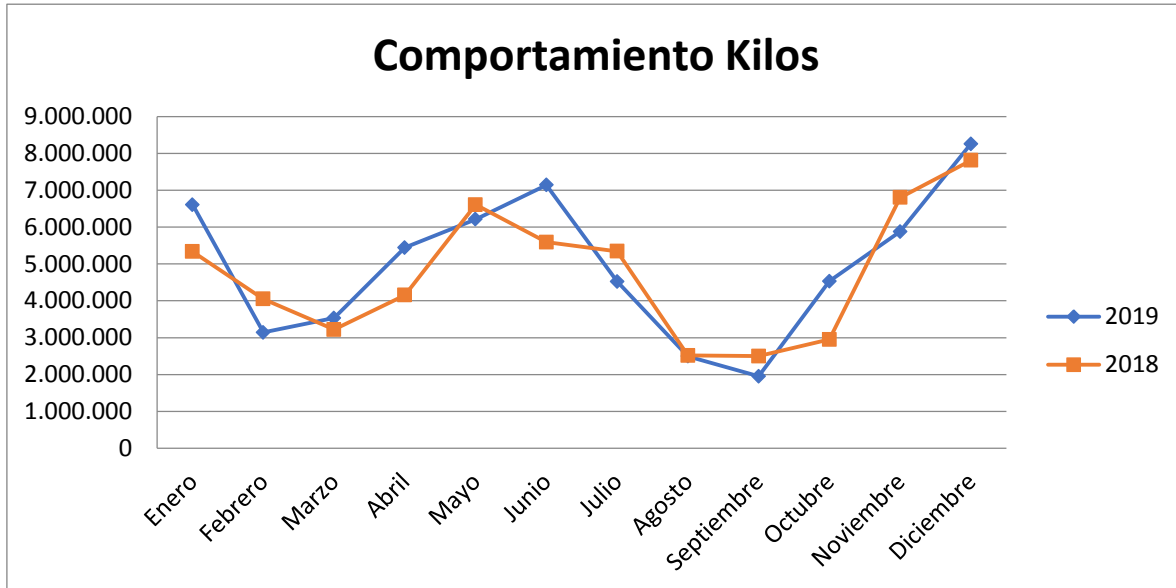
- Consolidado procesadoras y exportadoras - cuota de fomento

VARIACIÓN CUOTA DE FOMENTO CONSOLIDADO (en miles de pesos)				
MES	AÑO		VARIACION (18/19)	
	2019	2018	Absoluto	Porcentual
Enero	1.290.587	799.633	490.954	61%
Febrero	591.172	624.161	-32.989	-5%
Marzo	662.600	584.193	78.407	13%
Abril	1.065.183	812.886	252.296	31%
Mayo	1.286.227	1.376.537	-90.310	-7%
Junio	1.551.511	1.077.632	473.879	44%
Julio	948.368	1.013.573	-65.205	-6%
Agosto	514.655	445.980	68.675	15%
Septiembre	417.814	474.004	-56.190	-12%
Octubre	1.045.270	547.615	497.655	91%
Noviembre	1.370.614	1.351.007	19.607	1%
Diciembre	1.977.225	1.505.904	471.321	31%
TOTAL	12.721.226	10.613.126	2.108.100	20%



- Consolidado procesadoras y exportadoras - kilos

Mes	VARIACION CONSOLIDADO (Kilos)			
	Año		Variación (18/19)	
	2019	2018	Absoluta	Porcentual
Enero	6.607.390	5.335.513	1.271.877	24%
Febrero	3.142.646	4.049.765	(907.119)	-22%
Marzo	3.533.365	3.217.597	315.768	10%
Abril	5.444.041	4.154.426	1.289.615	31%
Mayo	6.209.977	6.604.322	(394.345)	-6%
Junio	7.141.450	5.590.190	1.551.260	28%
Julio	4.520.541	5.340.765	(820.224)	-15%
Agosto	2.492.129	2.515.886	(23.757)	-1%
Septiembre	1.952.241	2.498.191	(545.950)	-22%
Octubre	4.532.855	2.949.228	1.583.627	54%
Noviembre	5.875.863	6.801.011	(925.148)	-14%
Diciembre	8.258.134	7.809.658	448.476	6%
Totales	59.710.633	56.866.552	2.844.081	5%



Se puede observar que en cuota de fomento vario en un 20% con respecto al año anterior, debido a la mejora en el precio del cacao, y una variación en kilos del 5%.

Como resultado de esta revisión, no se identificaron situaciones que correspondan a deficiencias en los controles establecidos en el proceso.

6.2. Visitas a las compañías procesadoras y exportadoras

Con el propósito de dar cumplimiento al decreto 2025 del 6 de noviembre de 1996, realizamos visitas a los recaudadores de la cuota parafiscal para verificar en estas entidades lo siguientes aspectos:

- a. Pago oportuno de los aportes “Artículo 1 del Decreto 1000 del 24 de abril de 1984”
- b. Confirmación por parte de los exportadores del pago de la cuota de fomento “Artículo 3 del Decreto 1000 del 24 de abril de 1984”
- c. Manejo Cuota de Fomento “Artículo 4 del Decreto 1000 del 24 de abril de 1984”
- d. Uso de Libro Foliado y sellado por el Administrador o Recaudador de Impuestos Nacionales del lugar “Artículo 6 del Decreto 1000 del 24 de abril de 1984”



- e. Uso de la Factura Única Numerada “Artículo 1 del Decreto 502 del 13 de marzo de 1998”
- f. Resumen de compras “Artículo 3 del Decreto 502 del 13 de marzo de 1998”

Durante la vigencia del 2019, se realizaron visitas a las siguientes compañías:

- Cacaos S.A.S
- Girones S.A
- Grupo Alimenticio Alba Fonce S.A.S.
- Grupo Empresarial Chucureño S.A.S
- Comestibles Italo S.A.
- Mariana Cocoa Export S.A.S
- Tostadora De Café Bon Ami Ltda
- lab Group SAS
- Von Alm Mr Colombia SAS
- MYR Trading SAS
- Cooperativa Departamental De Caficultores Del Huila
- Compañía Nacional De Chocolates S.A.S.
- Industria Cacaotera Del Huila – Tolimax.

Como resultado de las visitas realizadas se remitieron los respectivos informes a la Administración del Fondo, en la visita para las siguientes compañías se evidenció:

a) De la visita a la compañía Mariana Cocoa Export S.A.S, el cual, se revisó 2018 y 2019 encontrando que:

- En el 2019 se realizó una compra por 200 kilos de cacao al proveedor Villa Gaby realizada en el mes de febrero para procesar en Carlota Chocolat, a los anteriores kilos no se ha pagado la respectiva cuota de fomento, y que esto le generara intereses de mora por el no pago oportuno de la cuota como se indica en la normatividad.
- Se observó que en la exportación del mes de septiembre del año 2018 se realizó por 3.550 kilos, en el cual, falta por cancelar lo correspondiente a 50 kilos con precio por kilo de \$4.885 y con una diferencia de \$22.058 en el total del pago de la cuota de fomento con respecto a lo reportado por Estadística y Recaudo.



b) De la visita realizada a las compañías lab Group SAS, Von Alm Mr Colombia SAS, MYR Trading SAS se evidenció que estas compañías no pagaban de manera puntual la cuota de fomento y que realizaron el pago de los respectivos intereses de mora por cuota de fomento, de igual manera que las facturas únicas no se encontraban diligenciadas de manera consecutiva y que no entregaban de manera oportuna la información al área de Estadística y Recaudo.

c) De la empresa Cadefihuila se evidenció que es una compañía intermediaria quien vende el cacao a otras compañías como es Cafexport S.A.R.L., Furatena Cacao Sas y Casa Luker S.A., por lo anterior, se está realizando un doble pago; razón por lo que la compañía cafexport solicitó en el mes de diciembre una devolución por valor de \$51.6 millones de pesos, de acuerdo a lo ya indicado en el numeral 4.8

d) De las demás compañías se evidencio cumplimiento y entrega de la información de manera puntual.

6.3. Visita a la Unidades Técnicas

Durante la vigencia 2019, se realizaron visitas a las siguientes unidades Técnicas: Granada, Bucaramanga, Tame, Arauquita, Saravena, Garzón, Neiva y Gigante; las actividades realizadas se describen a continuación:

- a. Recorrido por las instalaciones de la Unidad con el fin de conocer la composición de la unidad técnica, los espacios con los que cuenta, revisión de que se encuentra el reglamento interno de trabajo y verificación de los activos fijos que se encuentran registrados en cada una de las Unidades.
- b. Verificación de la ejecución de los proyectos del Fondo de acuerdo al informe de ejecución de metas, mediante visitas a las fincas y granjas en donde se desarrollan cada uno de los proyectos.

Como resultado se identificaron oportunidades de mejora que fueron informadas a la administración.



6.4. Verificación Actas y Acuerdos presupuestales Fondo Nacional del Cacao.

Se realizó seguimiento a los Acuerdos Presupuestales durante el 2019, que son los siguientes:

Fecha de aprobación	Número del Acuerdo	Descripción
03-abr-19	001-19	Por medio del cual se efectúa el cierre presupuestal definitivo del acuerdo de ingresos y gastos del cuarto trimestre
03-abr-19	002-19	Por medio del cual se efectúa el cierre presupuestal y la liquidación del superavit de la vigencia fiscal de 2018
03-abr-19	003-19	Por medio del cual se adiciona el superavit de la vigencia fiscal 2019 al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2019
03-abr-19	004-19	Por medio del cual se autoriza una reducción presupuestal del acuerdo de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2019
03-abr-19	005-19	Por medio del cual se aprueba una adición presupuestal del Acuerdo de Ingresos, Inversiones y Gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2019 y al acuerdo de ingresos, Inversiones y Gastos del primer trimestre 2019
03-abr-19	006-19	Por medio del cual se efectúa el cierre proyectado del acuerdo de ingresos, inversiones y gastos del primer trimestre de 2019
03-abr-19	007-19	Por medio del cual se aprueba el acuerdo de ingresos, inversiones y gastos correspondientes al segundo trimestre de 2019
25-jun-19	008-19	Por medio del cual se efectúa el cierre presupuestal definitivo del acuerdo de ingresos, inversiones y gastos del primer trimestre de 2019
25-jun-19	009-19	Por medio del cual se efectúa el cierre presupuestal proyectado del acuerdo de ingresos, inversiones y gastos del segundo trimestre de 2019
25-jun-19	010-19	por medio del cual se aprueba el acuerdo de ingresos, inversiones y gastos correspondientes al tercer trimestre de 2019
19-sep-19	011-19	Por medio del cual se efectúa el cierre presupuestal definitivo del acuerdo de ingresos, inversiones y gastos del segundo trimestre de 2019
19-sep-19	012-19	Por medio del cual se efectúa el cierre presupuestal proyectado del acuerdo de ingresos, inversiones y gastos del tercer trimestre de 2019
19-sep-19	013-19	Por medio del cual se aprueba una adición presupuestal del Acuerdo de Ingresos, Inversiones y Gastos correspondiente a la vigencia fiscal 2019
19-sep-19	014-19	Por medio del cual se aprueba el acuerdo de ingresos, inversiones y gastos correspondientes al cuarto trimestre de 2019
04-dic-19	015-19	Por medio del cual se efectúa el Cierre Presupuestal definitivo del Acuerdo de Ingresos, Inversiones y Gastos del Tercer Trimestre de 2019.
04-dic-19	016-19	Por medio del cual se efectúa el Cierre Presupuestal proyectado del Acuerdo de Ingresos, Inversiones y Gastos del Cuarto Trimestre de 2019.
04-dic-19	017-19	Por medio del cual se aprueba el Plan de Inversiones, Ingresos y Gastos para la Vigencia Fiscal 2020
04-dic-19	018-19	Por medio del cual se aprueba el Acuerdo de Ingresos, Inversiones y Gastos correspondientes al Primer Trimestre de 2020

Adicionalmente se revisaron las actas para la vigencia del 2019 que se encontraran debidamente firmadas:

En relación con las actas del 2019, de la Comisión de Fomento se encuentran:

- El Acta 180 del 03 de abril se encuentra firmada, acta 181 del 25 de junio se encuentra en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para firma, 182 del 19 de septiembre se encuentran aprobada, sin embargo, están pendientes del aval del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la respectiva impresión.



- Y, el acta 183 del 4 de diciembre de 2019 se encuentra en proceso para ser aprobada en la próxima comisión.

7. Auditoría de Gestión

La auditoría de gestión es el examen que se realiza al Fondo con respecto a la eficiencia y eficacia del manejo de sus recursos presupuestados durante la vigencia del 2019 y se logran los objetivos previstos por el fondo.

Ejecución presupuestal

Se realiza el cruce entre lo reportado presupuestalmente con lo registrado contablemente en los Estados Financieros correspondiente a la vigencia del 2019 por medio de una conciliación contabilidad y presupuesto.

De acuerdo con la información suministrada por la administración, se evidencia una ejecución de la vigencia así:

7.1. Ejecución Presupuestal de Ingresos

Al realizar el cruce entre lo reportado presupuestalmente con lo registrado contablemente en los estados financieros al corte al 31 de diciembre de 2019, en los ingresos no se identificaron diferencias en las cuales sea necesario efectuar alguna modificación material a los controles internos que garantizan la razonabilidad de los porcentajes de recaudo y ejecución de los rubros presupuestales.

RUBROS	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO 2019	PORCENTAJE DE RECAUDO
INGRESOS OPERACIONALES	11.079.575.963	12.740.063.477	115%
Cuota de Fomento	11.057.075.963	12.721.225.678	115%
Intereses por mora cuota de fomento	22.500.000	18.837.799	84%
INGRESOS NO OPERACIONALES	240.000.000	228.167.337	95%
Rendimientos financieros y otros ingresos	240.000.000	228.167.337	95%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	11.319.575.963	12.968.230.815	115%

Los Ingresos para el 2019 presentan una ejecución del 115% del presupuestado; que refleja la recuperación en el precio del grano y al alza en la producción.

Para el IV Trimestre Que para el cuarto trimestre los ingresos presentó un mayor recaudo en la Cuota de fomento por valor de \$1.511.983.791, recaudando el 153% de lo presupuestado, debido a un incremento del 9% en la producción estimada, pasando de 5.690 toneladas a 6.222 y al alza del 41% en el precio del grano, el cual se estimó un



promedio de \$5.525 el kilo y se registró un promedio de \$7.814, en consecuencia se presentó una mayor ejecución en el gasto de cuota de administración del 153%.

7.2. Ejecución Presupuestal de Gastos

7.2.1. Funcionamiento

El gasto de funcionamiento tuvo una ejecución del 94% frente a lo presupuestado, a continuación, se muestra el detalle:

FUNCIONAMIENTO	Presupuesto 2019	Ejecución 2019	% ejecución
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.396.941.542	1.319.795.114	94%
SERVICIOS PERSONALES	949.548.142	926.728.645	98%
Sueldo	514.733.225	498.320.684	97%
Auxilio de transporte	2.910.960	2.739.538	94%
Prima de servicios	40.652.680	40.171.941	99%
Prima de vacaciones	33.675.083	33.109.935	98%
Honorarios	134.931.793	134.931.792	100%
Dotación	2.459.518	2.456.033	100%
Cesantías e intereses	45.531.002	44.839.554	98%
Instituto de Seguro Social y Fondos privados	108.510.973	105.431.116	97%
Cajas de Compensación, ICBF, SENA	43.642.908	42.808.200	98%
Salud Ocupacional (Bienestar Social)	22.500.000	21.919.852	97%
GASTOS GENERALES	447.393.400	393.066.469	88%
Muebles, equipo de oficina y software	143.510.000	141.467.070	99%
Materiales y suministros	36.300.000	35.464.129	98%
Impresos, publicaciones y suscripciones	9.811.000	9.357.036	95%
Reparaciones y mantenimiento	22.960.000	20.494.328	89%
Servicios públicos	5.820.000	5.343.712	92%
Arrendamientos	86.671.200	86.671.200	100%
Seguros, impuestos y gastos legales	81.256.000	44.770.425	55%
Capacitación y fortalecimiento técnico	8.530.430	8.530.430	100%
Gastos bancarios	6.469.570	5.523.870	85%
Viáticos y Gastos de viaje	12.000.000	6.401.157	53%
Comunicaciones y transportes	2.500.000	1.419.328	57%
Rodamiento	6.565.200	4.650.350	71%
Comisión de fomento	25.000.000	22.973.434	92%

Los gastos de funcionamiento para la vigencia del 2019 frente a lo presupuestado tienen una ejecución del 94% lo que evidencia el control del gasto realizado por la administración; sin embargo, se presentó baja ejecución en los rubros de: seguros, impuestos y gastos legales, Viáticos y Gastos, Comunicación y Transporte y Rodamiento.



Con respecto al IV trimestre 2019 se presentó una ejecución del 83% frente a lo presupuestado, evidenciando baja ejecución en los rubros de seguros, impuestos y gastos legales, Viáticos y Gastos y Rodamiento.

7.2.2. Inversión

Los gastos de inversión para la vigencia del 2019 frente a lo presupuestado son del 98%, a continuación, se presenta el detalle:

INVERSIÓN	Presupuesto 2019	Ejecución 2019	% ejecución
TOTAL INVERSIÓN	8.448.483.408	8.259.987.154	98%
SERVICIOS PERSONALES	6.585.003.661	6.523.516.522	99%
Sueldo	3.856.617.920	3.848.750.944	100%
Auxilio de transporte	156.027.456	144.118.440	92%
Prima de servicios	328.006.224	326.451.767	100%
Bonificación semestral	16.562.004	10.938.200	66%
Prima de vacaciones	260.647.083	259.397.767	100%
Honorarios	167.697.462	155.874.000	93%
Dotación	95.333.432	89.001.743	93%
Contratos de Personal Temporal	92.579.500	88.423.770	96%
Cesantías e intereses	433.727.112	433.727.112	100%
Instituto de Seguro Social y Fondos privado	837.429.806	831.443.779	99%
Cajas de Compensación, ICBF, SENA	340.375.662	335.389.000	99%
GASTOS GENERALES	1.863.479.747	1.736.470.632	93%
Muebles, equipo de oficina y software	47.711.000	45.172.119	95%
Materiales y suministros	95.183.350	94.543.315	99%
Reparaciones y mantenimiento	24.815.000	23.040.476	93%
Servicios públicos	195.000.000	184.618.929	95%
Arrendamientos	372.543.426	372.543.426	100%
Seguros, impuestos y gastos legales	22.574.000	21.572.605	96%
Capacitación y fortalecimiento técnico	82.000.000	79.399.544	97%
Gastos bancarios	28.000.000	15.199.677	54%
Aseo y vigilancia	50.914.000	49.653.792	98%
Comunicaciones y transportes	71.500.000	70.794.387	99%
Rodamiento	873.238.971	779.932.363	89%

Los gastos de inversión presentan un cumplimiento del 98%, evidenciando una adecuada capacidad de cumplimiento de los objetivos del Fondo, mediante la ejecución de los proyectos asociados a la misión del Fondo.

Sin embargo, se evidenció que para la vigencia 2019 se tuvo baja ejecución frente a lo presupuestado en el rubro de bonificación semestral.



Por último, para el IV trimestre del 95% en inversión, observando baja ejecución en los rubros de Muebles, equipo de oficina y software, Capacitación y fortalecimiento técnico y Rodamiento.

Estudios y Proyectos

La ejecución para el 2019 frente a lo presupuestado fue del 99%, a continuación, se presenta el detalle:

ESTUDIOS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO 2019	EJECUCIÓN 2019	% EJECUCIÓN
TOTAL ESTUDIOS Y PROYECTOS	1.363.788.700	1.344.091.512	99%
*Selección, conservación y evaluación de genotipos con características de interés agronómico	100.205.100	96.526.935	96%
*Manejo sanitario integrado del cultivo del cacao	48.311.700	48.275.700	100%
*Aspectos nutricionales del cultivo de cacao	30.508.000	30.399.246	100%
*Calidad integral del cacao con énfasis en las propiedades fisicoquímicas y sensoriales	12.797.000	12.690.491	99%
*Prácticas agronómicas para el aumento de la producción del cacao	11.680.000	11.206.606	96%
*Apoyo al productor para el manejo sanitario y mejoramiento de la tecnología del cacao.	592.798.500	583.704.286	98%
*Capacitación Nacional y producción de material de propagación	201.548.400	198.959.619	99%
*Responsabilidad medioambiental y desarrollo sostenible para la cacaocultura.	86.190.000	86.024.943	100%
*Posicionamiento del cacao colombiano a nivel nacional e internacional.	279.750.000	276.303.686	99%

Se observa una ejecución por encima del 80%



A continuación, se realizó una discriminación por proyecto de servicios personales y gastos generales:

7.2.2.1. El programa 1 corresponde a los proyectos de investigación que se dividen en 5 que son:

- a) Selección, conservación y evaluación de genotipos con características de interés agronómico.
- b) Manejo sanitario integrado del cultivo del cacao.
- c) Aspectos nutricionales del cultivo de cacao.
- d) Calidad integral del cacao con énfasis en las propiedades fisicoquímicas y sensoriales.
- e) Prácticas agronómicas para el aumento de la producción del cacao.

En resumen, del total del proyecto 1 es el siguiente:

RUBRO	Presupuesto 2019	Ejecución 2019	% Ejecución
SERVICIOS PERSONALES	\$ 564.344.499	\$ 551.368.182	98%
Sueldo	\$ 339.899.184	334.262.913	98%
Auxilio de transporte	\$ 9.315.072	8.490.303	91%
Prima de servicios	\$ 27.444.956	27.158.678	99%
Prima de vacaciones	\$ 22.223.917	21.966.146	99%
Dotación	\$ 6.118.320	5.730.465	94%
Contratos de Personal Temporal	\$ 28.840.000	25.705.280	89%
Cesantías e intereses	\$ 30.061.764	30.061.764	100%
Instituto de Seguro Social y Fondos privados	\$ 71.639.090	70.118.333	98%
Cajas de Compensación, ICBF, SENA	\$ 28.802.196	27.874.300	97%
GASTOS GENERALES	\$ 67.786.800	\$ 57.166.397	84%
Muebles, equipo de oficina y software	\$ 5.210.000	\$ 5.219.300	100%
Materiales y suministros	\$ 2.835.000	\$ 2.828.800	100%
Reparación y mantenimiento	\$ 655.000	\$ 627.000	96%
Rodamiento	\$ 59.086.800	\$ 48.491.297	82%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 203.501.800	\$ 199.098.978	98%
*Selección, conservación y evaluación de genotipos con características de interés agronómico.	\$ 100.205.100	\$ 96.526.935	96%
*Manejo sanitario integrado del cultivo del cacao.	\$ 48.311.700	\$ 48.275.700	100%
*Aspectos nutricionales del cultivo de cacao.	\$ 30.508.000	\$ 30.399.246	100%
*Calidad integral del cacao con énfasis en las propiedades fisicoquímicas y sensoriales.	\$ 12.797.000	\$ 12.690.491	99%
*Prácticas agronómicas para el aumento de la producción del cacao.	\$ 11.680.000	\$ 11.206.606	96%
TOTALES	\$ 835.633.099	\$ 807.633.557	97%



Como podemos observar para el proyecto No 1 se encuentra ejecutado por encima del 80% para la vigencia anual 2019.

Sin embargo, para el IV trimestre se evidenció baja ejecución en el proyecto 1 en los rubros:

- Auxilio de transporte en un 69% y rodamiento en un 52% debido a que el personal salió a vacaciones en el mes de diciembre.

7.2.2.2. El programa 2 corresponde a la transferencia de tecnología, el cual se encuentran 4 proyectos que son:

- a. Apoyo al productor para el manejo sanitario y mejoramiento de la tecnología del cacao.
- b. Capacitación Nacional y producción de material de propagación.
- c. Mejoramiento continuo como estrategia de competitividad.
- d. Responsabilidad medioambiental y desarrollo sostenible para la cacaocultura.

En resumen, del total del proyecto 2 es el siguiente:



Rubros	Presupuesto 2019	Ejecución 2019	% Ejec.
SERVICIOS PERSONALES	\$ 5.552.142.935	\$ 5.517.123.644	99%
Sueldo	\$ 3.247.922.336	\$ 3.245.748.515	100%
Auxilio de transporte	\$ 133.904.160	\$ 123.664.087	92%
Prima de servicios	\$ 277.094.216	\$ 275.834.441	100%
Bonificación semestral	\$ 16.562.004	\$ 10.938.200	66%
Prima de vacaciones	\$ 219.756.750	\$ 218.768.903	100%
Honorarios	\$ 138.807.062	\$ 138.806.400	100%
Dotación	\$ 81.703.952	\$ 76.344.162	93%
Contratos de Personal Temporal	\$ 63.739.500	\$ 62.718.490	98%
Cesantías e intereses	\$ 377.389.946	\$ 377.389.946	100%
Instituto de Seguro Social y Fondos privados	\$ 707.881.219	\$ 703.442.900	99%
Cajas de Compensación, ICBF, SENA	\$ 287.381.790	\$ 283.467.600	99%
GASTOS GENERALES	\$ 1.722.257.747	\$ 1.610.702.433	94%
Muebles, equipo de oficina y software	\$ 42.501.000	\$ 39.952.819	94%
Materiales y suministros	\$ 92.348.350	\$ 91.714.515	99%
Reparación y mantenimiento	\$ 24.160.000	\$ 22.413.476	93%
Servicios públicos	\$ 195.000.000	\$ 184.618.929	95%
Arrendamientos	\$ 372.543.426	\$ 372.543.426	100%
Seguros, impuestos y gastos legales	\$ 22.574.000	\$ 21.572.605	96%
Capacitación y fortalecimiento técnico	\$ 82.000.000	\$ 79.399.544	97%
Gastos bancarios	\$ 28.000.000	\$ 15.199.677	54%
Aseo y vigilancia	\$ 50.914.000	\$ 49.653.792	98%
Comunicaciones y transportes	\$ 67.000.000	\$ 66.559.465	99%
Rodamiento	\$ 745.216.971	\$ 667.074.186	90%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 880.536.900	\$ 868.688.848	99%
*Apoyo al productor para el manejo sanitario y mejoramiento de la tecnología del cacao.	\$ 592.798.500	\$ 583.704.286	98%
*Capacitación Nacional y producción de material de propagación.	\$ 201.548.400	\$ 198.959.619	99%
*Responsabilidad medioambiental y desarrollo sostenible para la cacaocultura.	\$ 86.190.000	\$ 86.024.943	100%
TOTALES	\$ 8.154.937.582	\$ 7.996.514.925	98%

El proyecto 2 se evidencia baja ejecución en los rubros de Bonificación semestral en del 66% debido a que se sobreestimo el valor apropiado para la Vigencia, ya que se contempló que las tres personas pertenecientes a la convención colectiva vigente recibirían quinquenio; sin embargo, sólo dos de ellas recibieron este concepto.

Y, en el rubro de Gastos bancario del 54% debido a que se llegó a una negociación con el banco, en la cual algunas de las chequeras no tendrían costo.

Para el caso del IV trimestre de 2019 el proyecto 2, se evidenció baja ejecución en los rubros:

- Muebles, equipos de oficina y software en un 20% debido a que se había contemplado adquirir una impresora para el personal técnico de la oficina central, sin embargo, teniendo en cuenta que se necesita un equipo con mayor



capacidad, se postergó la compra de esta impresora para el 2020, por un monto mayor al acordado en el cuarto trimestre de 2019 y se estimó la compra de una estación de reciclaje para la granja La Perla, en aras de fortalecer el proceso de implementación y certificación de Buenas Prácticas Agrícolas, y la capacitación en las mismas a los grupos visitantes, sin embargo, con las especificaciones requeridas superaba el valor acordado.

- Capacitación y fortalecimiento técnico en un 0% debido a que se había contemplado llevar a cabo un taller de análisis sensorial de grano seco y licor de cacao al personal técnico de la oficina central, por parte del panel de catación, en busca de tener personal especializado que pueda atender compromisos de capacitación y análisis en las regiones que así lo necesiten, sin embargo, por tareas propias de la preparación de los talleres de catación de la Feria Chocoshow y demás compromisos con muestras en el laboratorio de calidad, no fue posible llevarlo a cabo.

- Rodamiento en un 66% debido a que el personal salió de vacaciones en el mes de diciembre.

Corresponde al programa de apoyo a la comercialización el cual se divide en 2 proyectos que son:

- a. Posicionamiento del cacao colombiano a nivel nacional e internacional.

- b. Consejo nacional cacaotero

En resumen, del total del proyecto 3 es el siguiente:



CONCEPTO	Presupuesto 2019	Ejecución 2019	% Ejecución
SERVICIOS PERSONALES	\$ 468.516.227	\$ 455.024.696	97%
Sueldo	\$ 268.796.400	\$ 268.739.516	100%
Auxilio de transporte	\$ 12.808.224	\$ 11.964.050	93%
Prima de servicios	\$ 23.467.052	\$ 23.458.648	100%
Prima de vacaciones	\$ 18.666.417	\$ 18.662.718	100%
Honorarios	\$ 28.890.400	\$ 17.067.600	59%
Dotación	\$ 7.511.160	\$ 6.927.116	92%
Cesantías e intereses	\$ 26.275.402	\$ 26.275.402	100%
Instituto de Seguro Social y Fondos privados	\$ 57.909.496	\$ 57.882.546	100%
Cajas de Compensación, ICBF, SENA	\$ 24.191.676	\$ 24.047.100	99%
GASTOS GENERALES	\$ 73.435.200	\$ 68.601.802	93%
Comunicaciones y transportes	\$ 4.500.000	\$ 4.234.922	94%
Rodamiento	\$ 68.935.200	\$ 64.366.880	93%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 279.750.000	\$ 276.303.686	99%
*Posicionamiento del cacao colombiano a nivel nacional e internacional.	\$ 279.750.000	\$ 276.303.686	99%
TOTALES	\$ 821.701.427	\$ 799.930.184	97%

El proyecto 3.2. Corresponde al Consejo Nacional Cacaotero, el cual se maneja por honorarios y su ejecución para el año 2019 fue del 59%.

Y, por último en el proyecto 3 para el IV trimestre se tuvo una ejecución menor al 80% en los rubros de:

- Auxilio de transporte del 74% y Rodamiento en un 67% debido a que el personal salió de vacaciones en el mes de diciembre

Por último, se presenta el resumen por cada uno de los proyectos de lo presupuestado vs lo ejecutado.



ESTUDIOS Y PROYECTOS	Presupuesto 2019	Monto ejecutado 2019	Monto No ejecutado	%Ejec
*Selección, conservación y evaluación de genotipos con características de interés agronómico.	\$ 100.205.100	\$ 96.526.935	\$ 3.678.165	96%
*Manejo sanitario integrado del cultivo del cacao.	\$ 48.311.700	\$ 48.275.700	\$ 36.000	100%
*Aspectos nutricionales del cultivo de cacao.	\$ 30.508.000	\$ 30.399.246	\$ 108.754	100%
*Calidad integral del cacao con énfasis en las propiedades fisicoquímicas y sensoriales.	\$ 12.797.000	\$ 12.690.491	\$ 106.509	99%
*Prácticas agronómicas para el aumento de la producción del cacao.	\$ 11.680.000	\$ 11.206.606	\$ 473.394	96%
*Apoyo al productor para el manejo sanitario y mejoramiento de la tecnología del cacao.	\$ 592.798.500	\$ 583.704.286	\$ 9.094.214	98%
*Centros de capacitación y producción de material de propagación.	\$ 201.548.400	\$ 198.959.619	\$ 2.588.781	99%
*Responsabilidad medioambiental y desarrollo sostenible para la cacaocultura.	\$ 86.190.000	\$ 86.024.943	\$ 165.057	100%
*Posicionamiento del cacao colombiano a nivel nacional e internacional.	\$ 279.750.000	\$ 276.303.686	\$ 3.446.315	99%
Consejo nacional cacaotero	\$ 167.697.462	\$ 155.874.000	\$ 11.823.462	93%

Como conclusión, se observa que la mayoría de proyectos tiene una ejecución para la vigencia superior al 90%, adicionalmente que al momento de realizar la comparación con la información remitida por el área de presupuesto frente a lo revisado por auditoría en cada uno de los trimestres no presenta diferencias y que se encuentran acordes a los acuerdos presentados durante la vigencia del 2019.

7.2.3. Contraprestación por administración

De acuerdo con la información suministrada por la administración, se evidencia una ejecución durante la vigencia del 2019 del 115% frente al total presupuestado en razón del mayor valor recaudado por concepto de Cuota de fomento en la misma proporción por el incremento de la producción del grano.

Como procedimiento de auditoría se tomó el total de la cuota de fomento informada por el área de estadística y recaudo y registrada contablemente para la vigencia del 2019 y se multiplico por el 10% que corresponde a la contraprestación para un total de \$1.272.122.568.

Como conclusión no presenta diferencias entre el recálculo por el auditoría y la información suministrada por la Administración.



Se puede concluir que para la vigencia del 2019 el Fondo Nacional del Cacao de lo presupuestado frente a lo contabilizado no presentó diferencias, de igual manera la eficiencia y eficacia de sus recursos se cumplió en los ingresos en un 110% incluyendo el superávit, y en los gastos en un 97% teniendo en cuenta la baja ejecución de los rubros explicados anteriormente.

Es de tener en cuenta que se realizó una devolución por contraprestación de administración por valor de \$5.164.408 debido a lo indicado anteriormente en cafexport.

7.3. Revisión informe de ejecución plan de ingresos, inversiones y gastos del Fondo Nacional del Cacao

Para la revisión del informe de metas se realizó sumatoria de lo presupuestado y lo ejecutado en los IV trimestres y se comparó con el informe de ejecución de la vigencia de 2019.

PRESUPUESTADO			
PROYECTO	Total presupuestado 2019	Saldo según informe de metas	Diferencia
*Selección, conservación y evaluación de genotipos con características de interés agronómico.	507.915.704	507.915.704	-
*Manejo sanitario integrado del cultivo del cacao.	265.912.394	265.912.394	-
*Aspectos nutricionales del cultivo de cacao.	34.048.000	34.048.000	-
*Calidad integral del cacao con énfasis en las propiedades fisicoquímicas y sensoriales.	15.277.000	15.277.000	-
*Prácticas agronómicas para el aumento de la producción del cacao.	12.480.000	12.480.000	-
TOTAL PROYECTO 1	835.633.098	835.633.098	-
*Apoyo al productor para el manejo sanitario y mejoramiento de la tecnología del cacao.	6.946.465.610	6.946.465.610	-
*Capacitación Nacional y producción de material de propagación.	895.290.448	895.290.448	-
Mejoramiento continuo como estrategia de competitividad.	82.000.000	82.000.000	-
*Responsabilidad medioambiental y desarrollo sostenible para la cacaocultura.	231.181.525	231.181.525	-
TOTAL PROYECTO 2	8.154.937.583	8.154.937.583	-
*Posicionamiento del cacao colombiano a nivel nacional e internacional.	792.811.027	792.811.027	-
Consejo Nacional Cacaotero	28.890.400	28.890.400	-
TOTAL PROYECTO 3	821.701.427	821.701.427	-
TOTAL	9.812.272.108	9.812.272.108	-



EJECUCIÓN			
Proyecto	Total ejecución 2019	Saldo Informe de Metas	Diferencia
*Selección, conservación y evaluación de genotipos con características de interés agronómico.	490.117.324	490.117.324	-
*Manejo sanitario integrado del cultivo del cacao.	257.020.540	257.020.540	-
*Aspectos nutricionales del cultivo de cacao.	33.326.596	33.326.596	-
*Calidad integral del cacao con énfasis en las propiedades fisicoquímicas y sensoriales.	15.164.491	15.164.491	-
*Prácticas agronómicas para el aumento de la producción del cacao.	12.004.606	12.004.606	-
TOTAL PROYECTO 1	807.633.557	807.633.557	-
*Apoyo al productor para el manejo sanitario y mejoramiento de la tecnología del cacao.	6.807.792.149	6.807.792.149	-
*Capacitación Nacional y producción de material de propagación.	879.149.313	879.149.313	-
*Mejoramiento continuo como estrategia de competitividad	79.399.544	79.399.544	-
*Responsabilidad medioambiental y desarrollo sostenible para la cacaocultura.	230.173.919	230.173.919	-
TOTAL PROYECTO 2	7.996.514.925	7.996.514.925	-
*Posicionamiento del cacao colombiano a nivel nacional e internacional.	782.862.584	782.862.584	-
Consejo Nacional Cacaotero	799.930.184	799.930.184	-
TOTAL PROYECTO 3	1.582.792.768	1.582.792.768	-
TOTAL	10.386.941.250	10.386.941.250	-

De lo anterior, no se presenta diferencias entre el informe de metas y la ejecución presupuestal

Adicionalmente se solicitaron evidencia de los siguientes proyectos:

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

1. **Proyecto uno.** Apoyo al productor para el manejo sanitario y mejoramiento de la tecnología del cacao el cual contiene las siguientes actividades con sus respectivas metas para la vigencia 2019:
 - **Siembra nueva:** Chaparral, El Carmen, Cartago, San Vicente, Tumaco y Unidad Móvil solicitando el formato PL-FT32
 - **Rehabilitación:** Chaparral, El Carmen, Medellín, Neiva, Cartago, Jamundí, San Vicente, Tumaco y Yacopí solicitando el formato PL-FT32.
 - **Renovación:** Chaparral, Medellín, Cartago, Jamundí, Tumaco y Unidad Móvil solicitando el formato PL-FT32.
 - **Manejo y Sostenimiento:** Bucaramanga, Chaparral, El Carmen, Gigante, Medellín, Cartago y Valledupar solicitando el formato PL-FT32.



- **Visitas de asistencia técnica:** de las unidades técnicas: Bucaramanga, Cúcuta y Medellín solicitando el Formato PL-FET31.
 - **Caracterización de productores,** de las unidades técnicas: Bucaramanga, El Carmen, Medellín, Pereira, Saravena y Tumaco.
 - **Cursos Técnicos,** de las unidades técnicas: Móvil y Chaparral
 - **Demostraciones de método,** de las unidades técnicas de: Aparado, Bucaramanga, Cúcuta, Pereira, San Vicente, Tumaco y Valledupar.
 - **Giras técnicas,** de la unidades técnicas de: Rionegro, Gigante, Apartado.
 - **Capacitaciones en unidad técnica,** de las unidades técnicas de: Bucaramanga, Cúcuta, El Carmen, Medellín, Pereira, San Vicente y Valledupar
 - **Gestión de crédito bancario,** de las unidades técnicas: Arauquita, Chaparral, El Carmen, Pereira, Rionegro, Tumaco y Yacopí.
2. **Proyecto dos:** Capacitación nacional y producción de material de propagación.
- a. **Producción de semillas:** unidades técnicas/Granja: Puerto Tejada (Tierra Dura), San Vicente (Villa Mónica) y Tame (La Perla).
 - b. **Capacitación en granjas:** unidades técnicas: San Vicente, Jamundí y Arauquita.
 - c. Escuela de formación y capacitación cacaotera Nacional.
- **Productores Capacitados por Unidad Técnica:** Bucaramanga, unidad móvil y Neiva
 - **Productores Capacitados según procedencia geográfica:**
- d. Caracterización cacaocultores capacitados en cursos técnicos
 - e. Productores cacaoteros capacitados por trimestre
 - f. Apoyo a cursos técnicos
 - g. Apoyo a convenios y eventos
3. **Proyecto tres. Mejoramiento continuo estrategia de competitividad**
- curso de actualización y fortalecimiento administrativo para el personal de las unidades técnicas al servicio del Fondo Nacional del Cacao.
 - Una (1) jornada académica de actualización y retroalimentación para los Jefes de Unidad, coordinadores regionales, supervisores y Gerente técnico.
 - Una (1) jornada de capacitación, técnica para el personal técnico (técnicos de campo de las diferentes unidades) adscrito al Fondo Nacional del Cacao
4. **Proyecto Cuatro. Responsabilidad medioambiental y desarrollo sostenible para la cacaocultura.**
- Implementación plan piloto de pago por servicios ambientales PSA.
 - Apoyo en la implementación de buenas prácticas agrícolas y gestión en la certificación BPA.



- Capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas

PROGRAMA DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN

1. Proyecto uno. Posicionamiento del cacao colombiano a nivel nacional e internacional.

- **Estandarización de las prácticas de beneficio de cacao en Colombia** de las unidades técnicas de Chaparral, Landázuri, San Vicente y Tumaco
- **Días de campo** de la unidad técnica de El Carmen, Granada
- **Cursos técnicos** de las unidades técnicas de Apartado, Garzón y Móvil.
- **Posicionamiento de la imagen del cacao en eventos nacionales**

CONSOLIDADO ANUAL		
PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES.		
EVENTOS	Programado	Ejecutado
Participación en eventos nacionales.	4	4
TOTAL	4	4
% Ejecución		100%

- **Apoyar eventos departamentales y municipales:** Para el cuarto trimestre se logró el apoyo a los productores de cacao en 8 eventos
 - Evento Ferial Agropecuario Rionegro Santander Diciembre 5 De 2019
 - 8va Versión del Salón Nacional del Cacao- Chocolate Arauquita 2019. Del 10 al 14 de octubre de 2019.
 - Chocolate Al Parque. 1 de diciembre de 2019, El Carmen de Chucuri Santander
 - XIII festival del cacao, 08 de diciembre de 2019, El Carmen de Chucuri Santander
 - Expo-SENA, Vélez Santander, 9 de noviembre del 2019
 - Feria AGROINNOVA, Manizales Caldas, 4 de Octubre de 2019
 - 1º feria del cacao y el chocolate al parque en Floridablanca Santander, 9 de noviembre de 2019
 - “feria agroempresarial del cacao y chocolate al parque” Socorro Santander, 24 noviembre 2019.
- **Promoción y posicionamiento de la imagen del cacao colombiano:** Afiche informativo el cual fue entregado a los productores en las diferentes regiones del país, en este material se plasmaron los diferentes tipos de granos que se encuentran durante los procesos de comercialización de cacao, haciendo énfasis en los granos que se catalogan como deficientes en calidad o que afectan de manera negativa la calidad del cacao, el material (3000 ejemplares).



- **Realizar concurso nacional “Mi Finca Cacaotera”:** Concurso Nacional “Mi Finca Cacaotera” 2019
- **Posicionamiento de la imagen del cacao colombiano a nivel internacional con la participación en eventos:** Salón de Chocolate en Paris.
- **Envío de muestra de cacao colombiano al exterior:** Durante el cuarto trimestre de 2019 se realizó el envío de 8 muestras de cacao con destino: siete para promoción y participación durante el salón del chocolate en París y otra para la empresa NESTLE (RESEARCH PLANT SCIENCE RESEARCH UNIT) unidad de investigación de ciencias de plantas en Francia.

2. Proyecto dos. Consejo Nacional Cacaotero: para el 2019 el consejo cacaotero realizaron las siguientes actividades, por el cual, se solicitaron fotos y la planilla de asistencia a estas actividades.

- Granja Nataima- Espinal – Agrosavia
- Reunión con técnicos de Nacional de Chocolates y 12 agricultores de Coello en la Finca Ocuza. Proyecto de 50 has de cacao. Ya instaladas 14 has en sistema agroforestal, riego microaspersión.
- Preparando selección muestras de cacao para Cocoa of Excellence edición 2019.
- Reunión cacao bosques y paz
- Reunión chocolateros internacionales
- Visita estación experimental la suiza
- Comité técnico nacional de cacao
- Reactivación cadena cacao en Antioquia
- Foro de Colombia Mide. Proyecto de la Unión Europea

Como resultado de la revisión de los proyectos anteriormente indicados y después de revisada las evidencias solicitadas y entregadas por la Administración de cada una de las actividades, el resultado es favorable, ya que se observó que se encuentran cumpliendo con lo indicado en el informe de ejecución de metas para la vigencia del 2019.

8. Seguimiento a observaciones de informes de la vigencia 2019.

En el informe del I semestre y III trimestre de 2019 quedaron los siguientes puntos:

- a. Con respecto al punto del informe del I semestre 2019 sobre que no se había efectuado el correspondiente gasto de depreciación, la administración realizó el correspondiente ajuste de acuerdo a lo indicado en nuestra opinión del comunicado C&G 0682 del 17 de septiembre de 2019.



- b. Informe del I semestre 2019, con respecto a la revisión de la cuota de fomento la Fábrica de Chocolates Andino en el momento de revisar el precio estimado frente al promedio mensual del precio de referencia semanal tomado de la página agronet (Minagricultura) se evidenció que el precio estimado es menor al precio de referencia, por el cual, se recomendó a la Administración evaluar obtener un concepto jurídico en el cual se establezca si efectivamente con la situación identificada por auditoría interna se está materializando la evasión identificada y en dado caso proceder al cobro jurídico correspondiente, de acuerdo a lo informado por la administración en el año 2020 se realizará por parte del área de estadística y recaudo la respectiva visita a la compañía con el fin de verificar dicha situación.
- c. Para las compañías lab Group Sas, MYR Trading Sas y Von Alm Mr Colombia Sas la facturación única no se encuentra diligenciada de manera consecutiva adicionalmente se evidenciaron facturas únicas del año 2017 y 2018, por lo anterior, se observa que no se encuentran pagando de manera oportuna la cuota de fomento y no remiten de manera puntual las facturas al área de estadística y recaudo; por lo cual, el área de estadística y recaudo realiza seguimiento a estas compañías para que cumpla con lo establecido y remitan la información de manera puntual al Fondo y se tiene programado por parte del área de estadística y recaudo la visita a estas compañías.
- d. En el informe del I semestre de 2019 se evidenció con el cruce de la página Quintero Hermanos que la compañía Superfruit no pago la cuota de fomento correspondiente a 41 kilos exportados; de acuerdo con lo indicado por la administración corresponde a muestras comerciales que no se tiene un precio, por lo que se recomienda a la administración evaluar el tema de muestras comerciales para el cobro de cuota de fomento y realizar visita a esta compañía, adicionalmente se recomienda que se realice documento en donde se indique como es el manejo de muestras comerciales.
- e. Con respecto a la visita a la compañía Mariana Cocoa Export S.A.S, el cual, se revisó 2018 y 2019 encontrando que:
 - En el 2019 se realizó una compra por 200 kilos de cacao al proveedor Villa Gaby realizada en el mes de febrero para procesar en Carlota Chocolat, a los anteriores kilos no se ha pagado la respectiva cuota de fomento, por lo cual se le indicó que se tiene que pagar la respectiva cuota y que esto le generara intereses de mora por el no pago oportuno de la cuota como se indica en la normatividad.
 - Se observó que en la exportación del mes de septiembre del año 2018 se realizó por 3.550 kilos, en el cual, falta por cancelar lo correspondiente a 50



kilos con precio por kilo de \$4.885 y con una diferencia de \$22.058 pesos en el pago total de la cuota de fomento con base a lo reportado por Estadística y Recaudo.

Para lo anterior, la Administración hasta el momento de este informe no ha realizado acción alguna de cobro, de igual manera indican que se tiene establecido ir a realizar visita a la compañía.

- f. En el comunicado C&G-0625 y al informe semestral quedaron algunas observaciones al mapa de riesgos, de las cuales la administración realizó la respectiva revisión teniendo en cuenta las observaciones de auditoría estando conforme a lo presentado.
- g. En el caso del informe del III trimestre de 2019 de la visita realizada a la Unidad Técnica de Saravena se identificó que las colillas de los cheques no se encontraban diligenciados, por lo que no se podía evidenciar cuanto fue el valor del gasto y la fecha, mientras que se evidenció que los cheques se encuentran diligenciados y anexados al comprobante de gastos, por lo anterior, la administración solicitó a la unidad técnica los cheques con el fin de corroborar que se encontraran diligenciados y fueron remitidos a auditoría.
- h. Para el informe del III trimestre de 2019, en relación con la verificación de la existencia física de los activos fijos del Fondo que se encuentran asignados a las unidades técnicas se identificaron 3 situaciones que son:
 - I. Falta Actualización en el aplicativo SIIGO de la ubicación actual de los activos fijos y el responsable del activo.
 - II. No todos los activos fijos se encuentran plaqueteados por lo que es difícil su reconocimiento.
 - III. Se evidenció que hay activos fijos que se encuentran con placa del Fondo pero no se encuentran registrados en el sistema.

Para lo anterior, la administración se encuentra realizando la respectiva actualización en el sistema Siigo tomando como base el inventario remitido en el 2018 y 2019 por las unidades técnicas.